

RENOVACION SOCIAL

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES
SUSCRIPCION: UN AÑO, NUEVE PESETAS

SUMARIO

CUESTIONES SOCIALES	
Ante los problemas sociales.—Una psicología singular.....	Un demócrata cristiano
Derechos e intereses.....	Luis Legaz y Lacambra
LAS IDEAS Y LOS HECHOS	
Otra Masonería.—El Integrismo contra la Compañía de Jesús y contra el Papa.....	Renovación Social.
Cuentas atrasadas.—Albert Thomas y la Acción social católica..	M. Arboleya Martínez.
DE LAS AJENAS MIESES	
Sombras y luz sobre la noción de la Caridad.....	E. Duthoit.
VIDA SOCIAL EXTRANJERA	
Divulgaciones.—El Boerebond belga.....	Adolfo Pérez Gonzalez
Crónica general—Francia, Bélgica, Italia, Inglaterra	H. I. S.
VIDA SOCIAL ESPAÑOLA	
Asturias agraria y social.....	Los Cronistas.
Rebañaduras.....	Recopilador.



OVIEDO: 15 DE ENERO DE 1929
OFICINAS: MARQUÉS DE SANTA CRUZ, 5 — APARTADO NÚMERO 77

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «REGIÓN» - ALTAMIRANO, 5 - OVIEDO

Ayesta, Iglesias y Comp.^a

SAN BERNARDO, 55-57 — GIJON — CABRALES, 30-32

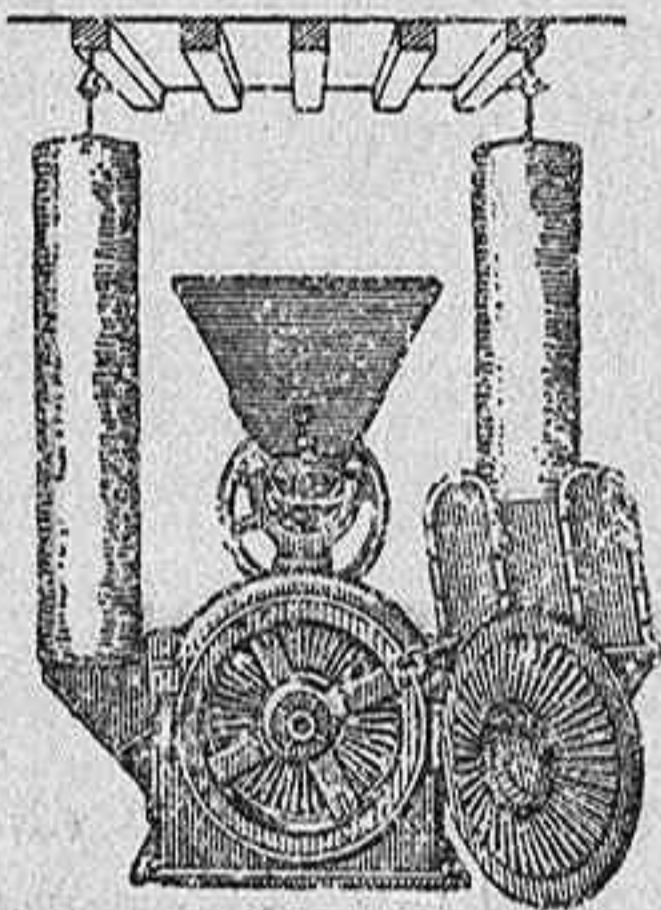
“La Vasco-Astuiana” Almacén de Ferretería y Quincalla. — Herramientas para Ferrocarriles y Carreteras.

Depositarios de los Contadores «ASTER». — Depósito de Ladrillos refractarios

TELEGRAMAS { Ayesta-Iglesia.
Clave A. B. C., 5.^a Edición.
Teléfono, 315.
Apartado núm. 8

CUENTAS
CORRIENTES

{ Banco de España.
» de Gijón.
» Gijónés de Crédito.
» Minero Industrial de Asturias.



MOLINOS-TRITURADORES

El Campeón Universal

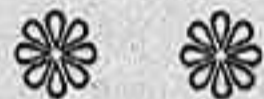
Patente núm. 91.267, Medalla de oro en la Exposición de Riegos e Industrias Agrícolas de Barcelona en 1927

Mis molinos-trituradores son adecuados para la molienda de granos y cereales, para piensos del ganado, canchal, pimienta, azúcar, chufa, jabón, yeso, tierras, carbón, drogas y productos químicos y en especial todo producto que se desee moler

Pidan referencias a **MARCOS TORRAS**
Riereta, 15 y Aurora, 11. — BARCELONA

W. Gustav Peters

CAVEDA, 5 TELEFONO, 741



Vinos de Oporto M. TEIXEIRA & C.^a

» » Cangas LOS VIÑALES.

» » Jerez J. M. RIVERO.-C Z.

Industrias Escobedo S. A.

Edificio de su propiedad

Imprenta.—Trabajos para el comercio
Industria y Oficinas del Estado.—Fábrica de Bolsas de Papel.—Taller de Encuadernación.—Almacén de Papel de todas clases.—Cromos para Almanaques.—Artículos de reclamo

Calle: P. Ceferino y Plaza Circular del G. Elorza

OVIEDO

Para sus patates, parras, huerta o jardín, necesita un buen pulverizador.

MURATORI

por 2 veces ha sido ganador en Concurso Oficial Internacional entre 32 sistemas de aparatos.

Es una preciosa su construcción y su manejo.

No se ha de bombear pulverizando.

5 modelos distintos



Solicite catálogo a P. CASELLAS
Establecimientos Vitícolas
Barcelona.-San Adrián de Besós

Material para combatir las enfermedades de las plantas

AJURIA (S. A.)

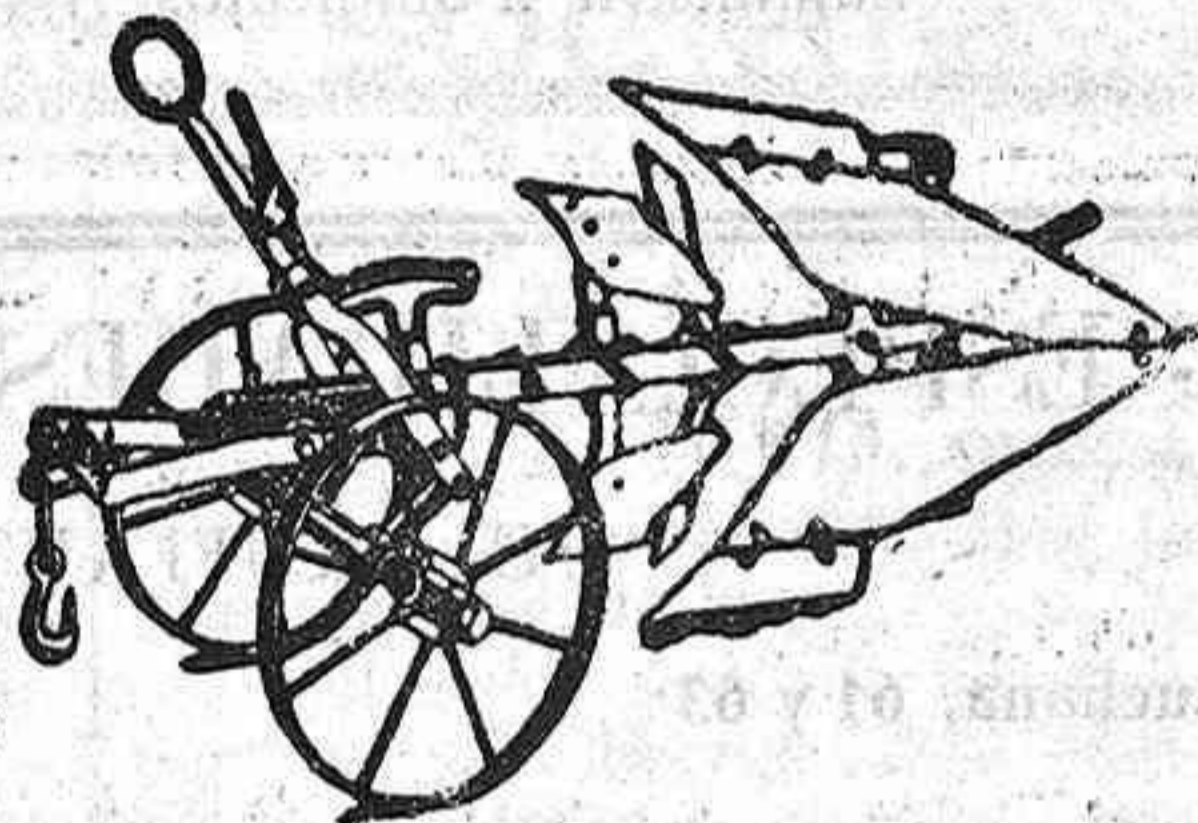
Maquinaria Agrícola

VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz, Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.

Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.



Sucursal en OVIEDO: Fray Ceferino, núm. 8

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en

Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R.^oP.^o Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

Exportación a Ultramar

Envío gratuito de muestras

Nuevos Almacenes de Coloniales - Cereales - Legumbres

FRANCISCO OREJAS CASTAÑON

(Antes Canseco Hermanos)

Cervantes, 21

OVIEDO

Teléfono, 9-38

Suministra a Sindicatos Agrícolas y Cooperativas

:- ESPECIALIDADES AGRICOLAS -:

G. TRUFFAUT, S. A.

Luchana, 61 y 63

BARCELONA

Semillas *extra seleccionadas* de HORTALIZAS, FORRAJERAS Y FLORES.

INSECTICIDA TRUFFAUT el mejor para destruir rápida y eficazmente pulgones, orugas, etc. *No quema las hojas ni las flores.*

GANADICIDA. *Cura la glosopeda, herpes, heridas, etc., con solo 6 u 8 aplicaciones. Certificados de garantía oficiales y particulares.* PATENTADO.

CRIPTOL SULFUROSO TRUFFAUT. Sustituye al azufre en todas sus aplicaciones y *es mucho más eficaz y económico.*

Pídase Catálogo general

G. TRUFFAUT, S. A. Luchana 61 y 63
BARCELONA

BANCO DE OVIEDO

Fundado por las Bancas Masaveu y C.^a y M. Caicoya y Hno.

CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS

Domicilio social: Plaza de la Constitución, 7 y 8.—OVIEDO

Sucursales: Arriendas, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo y Vegadeo.

Ejecución de toda clase de operaciones realizables en Banca, Bolsa y Cambio

Consignaciones a vencimiento fijo con interés de 3 y medio por 100 a 6 meses, 4 por 100 a 1 año. CAJAS DE ALQUILER - CAJA DE AHORROS interés 3 por 100 anual capitalizable por semestres. Reintegros a la vista.—*Dirección telegráfica: Bancoviedo.*

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 15 de Enero de 1929

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

Ante los problemas sociales

Una psicología singular

Conocemos varias actitudes ante los problemas sociales. Vamos a hablar hoy de una harta frecuente.

Nuestro hombre—este hombre son varios hombres—conoce los principios esenciales de la sociología católica. Cita de memoria la Encíclica *Rerum Novarum* y ha leído a algunos de nuestros teóricos. A veces se ha sentido asustado ante las audacias de los demócratas cristianos de allende el Pirineo. (Por supuesto que la palabra democracia no le parece bien. Vé en ella un remoto parentesco con la demagogia que le repele.) Sin embargo, llega a admitir que esas “cosas” puedan suceder legítimamente en otros países. Pero ¡ay, si entreviese la posibilidad, sólo la posibilidad de que asomaran por España! Nuestro hombre afirma, convencido, como el personaje de Moratín, que eso “no es cosa de su tierra”. Y en el hecho hay que reconocer que tiene razón.

Con todo, cuando habla de lo que los católicos hacen en el extranjero, pensaríais en algún instante que es un hombre de los de espíritu abierto, de esos que tanta falta nos hacen y cuya amplitud de miras es por sí sola un apostolado. Se entusiasma cuando ve a los católicos entrar en gobiernos socialistas o colaborar en la obra de la Sociedad de Nacio-

nes, más por lo que ello significa de justificada atención al catolicismo, que porque crea realmente en la eficacia práctica de tales concursos, pues, eso sí, nuestro hombre tiene bien poco de idealista.

Yo he sido engañado alguna vez por sus actitudes sociales. Pero la que ha adoptado ante los Comités paritarios me ha convencido de que nuestro hombre—varios hombres—no siente *lo social* como nosotros.

Cuando habla de esa reforma—la más trascendental que se haya realizado en España—comienza por ensalzar la organización corporativa. ¡Ah, la corporación es una gran cosa, la corporación procura la justicia, hace reinar la paz social!, etc., etcétera. Pero... (los peros son infinitos) la sociedad no está preparada, la reglamentación es muy minuciosa, el legislador ha debido preveer muchas cosas que no ha previsto, los patronos no están organizados para hacer valer sus derechos, hay que dar representación a las minorías, etc. etc.

En vano le pondréis de manifiesto la enorme contradicción entre la actitud teórica y la práctica que sus objeciones implican; en vano le diréis que para hacer justicia no es nunca demasiado pronto, que la realidad es infinitamente fecunda y que la ley no puede prevenirlo todo, que si no existe una minoría obrera católica fuerte y pujante es nuestra la culpa. El insistirá en sus puntos de vista, silenciará la labor útil y positiva que en su conjunto vienen ha-

ciendo los Comités paritarios, y los hará blanco de su crítica, aún en sus actuaciones más plausibles.

Por ejemplo; un Comité suprime la propina, reforma apetecida por los obreros y propugnada por los elementos católicos en otros países, y aún en España. El se quejará de que para llevarla a cabo no se ha consultado antes al público: ¡como si *ese señor* pudiese ser oído con facilidad!

La actitud social de nuestro hombre es sensible. Ella podrá ser grata a algunos patronos de los que ven con recelo los Comités paritarios; pero puede contribuir a distanciar de nosotros a no pocos obreros de los que ven en esos organismos un saludable instrumento de justicia y de mejoramiento social. Podrán pensar—seguramente contra toda la intención de nuestro hombre, celoso católico práctico—que las ideas sociales no pueden ser implantadas entre nosotros, por lo menos a plazo breve, mientras que el socialismo le ofrece remedios inmediatos a los males que lamenta. Ya sabemos que ese modo de razonar es vicioso; pero con él es indispensable contar porque es un medio.

Un Demócrata Cristiano.

N. de la R.—Por razones que consideramos atendibles suprimimos la firma del autor de este bello artículo.

Derechos e intereses

Para una escuela jurídica que tuvo su más caracterizado representante en Rodolfo Ihering, el derecho y el interés se complementan en la relación de continente y contenido: *los derechos son intereses jurídicamente protegidos.*

El común sentir, por el contrario, parece contraponer ambos términos en una relación negativa de exclu-

sión: *el derecho excluye al interés.*

Si bien se mira, ambas posiciones son legítimas: la una describe, la otra valora; giran en distintas órbitas y desde su punto de vista dicen verdad. Lo que ninguna destruye es esto: que el concepto de interés es *más extenso* que el de derecho. Si es lícito decir que el derecho protege intereses, no por eso podrá decirse que *sólo* es interés lo protegido por el derecho; es, más bien, un área amplísima de expectativas, en las que el derecho realiza una labor seleccionadora; son verdaderas *expectativas de derecho.*

Efectivamente, un régimen jurídico cualquiera no es tan sólo el título de unos cuantos derechos perfectamente claros y definidos. Es eso, pero es también algo más, pues el derecho, nacido de un acto de la voluntad del legislador, *al contacto con la vida engendra una multitud de derivaciones que son, en cierto modo, el derecho mismo, sin serlo ya completamente;* participan del derecho por su origen, pero viven vida independiente a la que sólo falta una declaración de mayoría de edad: son *intereses* que aspiran a convertirse en *derechos.* En el régimen jurídico de organización capitalista, son derechos la propiedad de las fábricas, la retribución del capital y de la empresa, etc.; son intereses, v. g. la aspiración a la *perpetuidad del statu quo* que favorece a los titulares del derecho, con despreocupación de si se hieren o lastiman derechos o intereses ajenos.

En este sentido puede hablarse de una lucha, de una encarnizada *lucha por el derecho*, en la que suele vencer el interés del más fuerte, constituyendo, con frecuencia, la historia de esa lucha eterna, el largo martirologio de la ley de justicia. Por eso la vocación jurídica innata en todos los hombres actúa frente a esas realidades y las desvaloriza: el interés es

expulsado de la escala de los valores. (1).

Pero no puede generalizarse: casos habrá en que el *interés creado* aparecerá íntimamente conectado con el *derecho adquirido*, del que será difícil diferenciarlo.

No hemos agotado el concepto ni la realidad del interés con la precedente referencia. Es forzosa la alusión al grupo de intereses que no enraizan en derecho positivo alguno, que son *pure ac simpliciter* expectativas de derecho. Pongamos un ejemplo gráfico. Todo el drama del problema económico-social de la clase media radica en que en él se ventila, fundamentalmente, una cuestión de intereses. En el sector obrero, la cuestión se planteó desde el principio en términos jurídicos: *justicia en el contrato de trabajo*; y si este carácter puede presentarse, v. g. en el contrato entre el funcionario y el Estado (2), queda fuera toda la gama extensísima de los dedicados a profesiones libres..., libres en su utilización por los demás y sin que sea posible guardar la igualdad aritmética de la Justicia conmutativa salvo en los *fragmentos* del ejercicio de la actividad profesional que, de este modo, o se ve sobreabundantemente retribuida o no logra rebasar los límites de una radical insuficiencia; y sin embargo, en este caso, ¿ante quién se irá a reclamar el reconocimiento de

unos derechos inexistentes? No es posible ver aquí otra cosa que un complejo de intereses, pura expectativa de derecho, expectativa prolongada durante siglos en vana espera de ordenamiento jurídico. Intereses que no arrancan de ningún derecho positivo, pero en los que podría verse, quizá, un como reflejo y participación lejana de derechos naturales primarios de la persona sólo teóricamente reconocidos en las leyes. Ahí, también, se encontraría materia abundante para llenar de un contenido propiamente humano el *a cada uno lo suyo* que con frecuencia aparece puesto al servicio de lo *legal* con total olvido de lo *justo*.

Podemos, pues, decir que el interés es un índice aproximado de la vitalidad de un derecho y que gran parte de los progresos de la vida del Derecho se realizan a impulsos de intereses. Esto conduce a plantear la cuestión en sus verdaderas términos, a realizar la valoración ética, a preguntarse por el grado de respetabilidad de los regímenes jurídicos positivos y a reconocer que frente a las exigencias de la Justicia no alcanzan mayor categoría de la que tienen, frente a ellos, los intereses creados que en tanto son respetados en cuanto que no perjudican un bien jurídico de mayor entidad: de ahí el hondo valor progresivo del viejo *jus naturalis*.

Traslademos, ahora, la cuestión al orden subjetivo y tendremos planteado algo que es lógica consecuencia de todo lo dicho: la función social de los derechos. Cuando decimos que no hay derecho sin función social, creemos decir algo que vale para todos los casos posibles de la experiencia, sin que necesariamente deba darse en todos ellos. Buscamos un concepto del derecho subjetivo en el que necesariamente han de estar integrados todos los elementos lógicos que constituyen su ser: y hallamos que

(1) El doctísimo don Juan de Hinojosa tiene sobre tan difícil materia una preciosa monografía premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas con el título de "Concepto de los derechos adquiridos y de los intereses creados: ¿hasta qué punto deben ser tenidos en cuenta por el legislador?", a la que nos es muy grato remitirnos.

(2) Los tratadistas discuten, y aun niegan algunos, el carácter contractual de esta relación; pero aun adhiriéndonos a la tesis *estatutaria*, hemos de reconocer que por encima del poder del Estado está la Ley de Justicia para impedirle todo abuso de superioridad.

no podemos pensarlo sin poner los dos opuestos del libre querer de una voluntad y del beneficio social: lo que resolvemos en la síntesis de la función, que es fusión de lo facultativo y de lo moralmente necesario más bien que exclusión mecánica de los mismos, que es adoptar la dirección de la resultante producida en el choque de dos fuerzas contrarias, más bien que arróllamiento de una por la otra. La raíz última del derecho es un deber (no podemos disponer de nuestra vida ni de nuestra libertad): queda la esfera, tan amplia como quiera concebirse, de lo *indiferente*, que impide decir en general *el derecho es función*, pero que autoriza.

con todas las garantías, a afirmar: *el derecho tiene una función*.

Negamos, pues, el utilitarismo de Ihering: el derecho no es el interés concebido en el sentido crematístico, corpóreo y egoísta que parece atribuirle. Es verdad, sin embargo, que la potencialidad jurídica que supone el derecho, ha de encerrar algo que defina su misión y función, un *interés*, pero no un interés personal exclusivamente, sino que de su hermanamiento con otros gemelos surja algún beneficio social (1).

Luis Legaz y Lacambra.

(1) V. Calvo Sotelo, en su conocida tesis sobre "El abuso del Derecho".

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Otra Masonería

El integrismo contra la Compañía de Jesús y contra el Papa

VIII

El Integrismo contra el Papa (Continuación)

46) LOS LAMENTOS Y PROTESTAS DEL PAPA.—Pero no necesitamos nosotros insistir sobre este punto desagradable, expuestos a que se nos diga que caemos en el mismo defecto que atribuimos a los integristas, condenándolos en nombre de una autoridad que no es la nuestra, bien menuda. ¿Para qué nos hemos de entretener en pintar lo que es el Integrismo en ese terreno de la desobediencia incorregible, si lo podemos conseguir, mucho mejor que lo haríamos nosotros, con sólo copiar algunos fragmentos de León XIII, que no pueden ser más elocuentes y de-

cisivos? Y vaya ante todo uno que si no es precisamente de aquel gran Pontífice, bien cerca le anda, pues se trata de un documento *oficial* y por consiguiente "autorizado", de la Nunciatura española, de una circular dirigida a los Obispos en contestación a preguntas que éstos hicieron al Nuncio, que lo era el futuro Cardenal Rampolla y luego, hasta la muerte del Papa inmortal, Secretario de Estado de León XIII, quien de ese modo correspondió a los excelentes servicios prestados a la Iglesia en España por el ilustre diplomático tan horrendamente calumniado en su día por los integristas, que lo hicieron pasar, entre las gentes crédulas y embaucables, por emisario de la Masonería, nada menos... La mencionada Encíclica *Cum multa*, dirigida a los españoles, lejos de aquietar a esos sectarios, a quienes el Romano Pontífice pedía sencillamente que callaran y dejaran de condenar y de excomulgar a los otros católicos, hizo que se encrespasen

más aún y muchos Obispos acudieron al señor Nuncio en demanda de orientación ante semejante escándalo. (1).

Comienza el representante de Su Santidad diciendo que se le pedían "instrucciones oportunas en vista de las deplorables divisiones que separan a los católicos españoles y de las ásperas polémicas, las cuales, no obstante los avisos dados por el Papa en la sapientísima Encíclica *Cum multa*, y las obligaciones que imponen las más elementales nociones de la moral, continúan todavía en algunos puntos de España escandalizando a los fieles y afligiendo profundamente el corazón de aquellos que, fijos los ojos en el cielo, estiman que los sagrados intereses de la Religión son de un orden muy superior a esta miserable lucha de pasiones humanas. Añádase también que varios de estos católicos, no haciendo caso alguno del sentido claro y preciso del admirable documento Pontificio, antes al contrario fallando abiertamente a cuanto en el mismo se previene,

(1) No contento con haber sacado al Director de *La Civiltà Cattolica* la declaración, absolutamente innecesaria, de que en sus famosos artículos ya resumidos o que resumiremos en breve, no alude a los integristas españoles, *El Siglo Futuro* nos ha sorprendido con una pintoresca y, por lo menos en parte, seguramente fantástica interviú, en la cual aparece el Padre Rosa "metiéndose" personalmente con el inevitable Arboleya, el cual, con este motivo, dirigió al ilustre jesuita italiano la siguiente carta:

"Muy respetable señor mío: Como tengo formado de usted—por sus admirables escritos y por el altísimo puesto de confianza que desempeña dignamente—el más elevado concepto, y le creo absolutamente incapaz de insinuar y menos de formular juicios temerarios sobre quien quiera que sea, debo deducir y me complazco en creer que el señor Bozuffi ha interpretado con lamentable infidelidad las manifestaciones que, según dice, le ha hecho usted y que él publica, mezcladas con apreciaciones nada discretas, en *El Siglo Futuro* del 31 de Diciembre próximo pasado. — Y en

se han creído con bastante autoridad para interpretarlo o, para mejor decir, para acomodarlo a sus propios sentimientos... La prensa periódica que se gloria con el título de católica y hace alarde de combatir bajo el sagrado estandarte de nuestra santa Religión, tiene absoluta necesidad de aceptar respetuosamente todas sus doctrinas y preceptos, acatando enteramente la autoridad viviente de la Iglesia y conformándose, no sólo de palabra, sino mucho más de obra, con las prescripciones de su propio Prelado ordinario en las cosas que son de su jurisdicción. Por lo tanto, cada vez que ella faltase a este su principalísimo deber, es evidente que no podría en modo alguno (ni podría esto consentírsele) abusar de tan glorioso título de católica, ni engañar a los fieles con falsas muestras de ortodoxia. Por lo que los muy reverendos Prelados, llamando a los directores de los periódicos católicos, que se publican en su diócesis, primero con paternales advertencias y amonestaciones privadas y si éstas

este caso espero del amor tantas veces por usted demostrado a la justicia, que no dejará de hacer en dicho periódico la oportuna rectificación, no ya solamente para borrar toda sospecha de que también usted ha pretendido arrojar el *venticello della calunnia* sobre quien no ha tenido nunca para usted más que palabras generosas y cordiales, sino además con el plausible fin de acallar las sobrado explicables protestas de los que no consideran admisible que un religioso extranjero, y de la talla de usted, se mezcle en nuestras discordias y tome, sin más, posiciones al lado de nuestros integristas y por lo tanto en contra de la inmensa mayoría de los católicos españoles.

Pero si—lo que insisto en considerar absurdo—salieron de sus labios aquellas frases inconcebibles de "mala fe", "pasión de partido", "ignorancia", etcétera, etcétera, y todo ello partiendo de que RENOVACIÓN SOCIAL supone *dichas por usted contra los integristas españoles* las cosas que dice contra los de otros países, quiero que sepa que *le han engañado a usted* miserablemente y que no compren-

no fueran bastantes, haciendo sabio y discreto uso de su sagrada autoridad les intimarán a todos sin distinción de partido que pongan término a las violentas polémicas de que es dando al mundo un tristísimo ejemplo, indigno, por cierto, de quien profesa la ley de Cristo, la cual está fundada sobre la caridad, la humildad y la obediencia..." Y concluye el grave Documento con el mandato de que se acuda a medios más enérgicos y eficaces "si la prensa católica continúa menospreciando los paternales avisos de la legítima autoridad eclesiástica..."

El bochornoso escándalo procedía simplemente de que los integristas molejaban de la manera más violenta y ultrajante a los otros católicos no pertenecientes a su partido, y de que los periódicos condenados y tan ferozmente calumniados y vituperados se defendían de esos tremendos ataques. Por esto eran únicamente

do cómo quien está tan acostumbrado a documentarse fuertemente antes de hablar o de escribir no haya esperado, para aceptar esa información, a contrastarla con la realidad que le sería tan fácil estudiar.

Y para que usted vea hasta qué punto—si tales "manifestaciones" son auténticas—le engañaron, le envío la carta que sobre ese mismo asunto he dirigido y ha publicado *El Siglo Futuro*. Léala usted... y deje el pleito en sus manos. (*Es la carta ya conocida de los lectores*).

Ahora bien: ¿hasta qué punto lo que han hecho con ustedes los Benigni y compañía es *lo mismo* que han hecho y están haciendo con nosotros los *integristas españoles*; hasta qué punto nuestros integristas defienden *las mismas ideas*—o diremos mejor las mismas *negaciones*—que los de otros cualesquiera pueblos; hasta qué punto son idénticos sus procedimientos innobles; y, en fin, hasta qué punto lo que dice usted y lo que dicen tantos otros insignes publicistas y lo que han dicho los Papas, *se aplica en absoluto* a los integristas españoles, igual que a los de otras naciones?

Al final del estudio *objetivo, documentado y sereno* que publica *RENOVACION SOCIAL*, y por algo descompone y en-

los integristas quienes se indignaban contra el Papa y contra el Nuncio de Su Santidad, aun cuando uno y otro se dirigían paternalmente a los dos bandos contendientes. Los no integristas aplaudían esas direcciones pontificias precisamente porque no eran ellos quienes las motivaban; ocurría lo contrario con el bando opuesto, y de ahí su empeño por hacer creer, lo mismo que hoy los de la Acción Francesa, que dichas direcciones estaban inspiradas por la Masonería, tan interesada en acabar con el Integrismo, "su único adversario". Pues bien, la Encíclica *Cum multa* es del año 1882 y la Circular de la Nunciatura española de 1883; han pasado desde entonces muchos años, durante los cuales el Papa y los Obispos no han cesado de insistir en las mismas quejas por la desobediencia inconcebible de los que, sin misión ni mandato, seguían dando lecciones de Catolicismo y de or-

loquece tanto a los integristas, se pondrá todo eso en plena luz, y allí verá usted lo que vale esa endeble distinción, demasiado infantil para ser de usted, entre "integralistas" e "integristas"...

Aprovecho gustoso la ocasión para declararme su sincero admirador y para ofrecerme de usted affmo. s. s., *M. Arboleya Martínez*.

P. S.

En un párrafo, que considero auténtico, de la citada interviú, señala usted como característica del Integrismo que combate el "silencio que guarda sobre la rebeldía de la *Acción Francesa* mientras no cesa de hablar de *Le Sillon*". Bien, pues vea usted lo que nuestros periódicos y revistas integristas han dicho y *cuándo* de esa rebelión, y cuanto han escrito en estos últimos años, y aun ahora mismo, contra *Le Sillon*, bien entendido que éste jamás tuvo aquí secuaces, mientras los tienen Maurras y compañía.

Y una vez enterado de eso, que es sustancial, comprenderá el papel que le han hecho desempeñar sus nuevos e inesperados amigos, los integristas españoles. Además, descubriría usted cosas interesantes y que acaso le sorprenderían no poco..."

todoxia, censurando y excomulgando a sus hermanos: los lectores verán si queda algo de todo eso.

Por aquel tiempo, al menos, lo que hizo la prensa integrista fué arreciar en sus campañas, de una ferocidad sin ejemplo, y seguir despreciando de la manera más desprecupada las instrucciones pontificias. Así que el día 4 de Noviembre de 1884 dirigió León XIII al Nuncio Apostólico de París una importante Carta, que lleva este título en las colecciones: *De sepiendis intestinis quaterelis*, donde se lamenta con la mayor amargura de que los católicos, y especialmente los periodistas, lejos de atender las recomendaciones tantas veces hechas por el Papa, sigan atacando y condenando en nombre de la Iglesia a sus hermanos los demás católicos, y en vez de mostrarse sumisos a la autoridad de los Obispos les hagan más pesada aún la carga difícil de su altísimo ministerio; y encargaba a su Representante en Francia que pusiera todos los medios a su alcance para ver de impedir que tan doloroso espectáculo continuara. Pero todo en vano, y buena prueba de ello la tenemos en otra Carta de 17 de Junio del año siguiente dirigida al Arzobispo de París por el mismo Papa. Es una carta escrita hace ya cuarenta años y podría tomarse como redactada ahora y dirigida a más de cuatro naciones; léanse algunos pasajes.

Comienza el Papa lamentándose amargamente "al ver turbado, entre los católicos, el espíritu de concordia, y quebrantada esa paz tranquila y ese abandono lleno de confianza y de sumisión de los hijos hacia la autoridad paterna que los gobierna"; y atribuye el lamentable fenómeno a que algunos "no contentos con el papel de súbditos que les conviene en la Iglesia, se creen llamados a intervenir en su gobierno, y hasta piensan que les es permitido examinar y

juzgar a su manera los actos de la autoridad". Expone seguidamente, o recuerda mejor dicho, la doctrina católica respecto al régimen de la Iglesia en que los fieles han de someterse a sus legítimos Pastores y éstos al Pastor Supremo, que es el Papa, y censura el hecho escandaloso de que quienes se proclaman y quieren pasar por los más profunda e íntegramente católicos, por los únicos verdaderos católicos, rompan esa armonía que el propio Jesucristo dejó establecida; y pintando de mano maestra los medios y los modos de que para ello se valen, y por eso es tan grande su eficacia, dice que "se falta a ese deber sagrado de la subordinación y de la dependencia, no precisamente con actos de oposición manifiesta a los Obispos o al Jefe de la Iglesia, sino contrariándolos indirectamente y utilizando ambages tanto más peligrosos cuanto que se disimulan ingeniosamente bajo apariencias contrarias; *resistendo per obliquum perque ambages tanto periculosiores, quanto magis simulatione tectos*".

Comentando estas gravísimas palabras del Romano Pontífice, amargado y entristecido por el hipócrita proceder de quienes intentan usurparle su divina misión de definir lo que es o no conforme al espíritu del Evangelio, escribió el Obispo Martínez Vigil en su Pastoral *La Voz del Papa*: "Lo que hay, que en muchos casos la religión es una máscara para captarse la benevolencia del público; la política, una trinchera para eludir la intervención de la Iglesia; el silencio, arma poderosa para que los lectores no conozcan jamás las instrucciones religiosas de sus legítimos maestros, mientras que con palabras equívocas, ambiguas y mal definidas, con noticias y anécdotas, traídas a tiempo y fuera de tiempo, y hasta con entusiasmos de relumbrón hacia los defensores de la Iglesia, que

hic et nunc no contrarían sus instintos egoístas, mantienen sobre los ojos de sus benévolo lectores la venda de la más supina ignorancia. Y así, con falacias y argucias, con sugerencias y espejismos, pasan ellos por los únicos defensores de la justicia, y, sin oponerse abiertamente a las enseñanzas de sus legítimos y hasta "queridísimos Pastores", procuran indirectamente neutralizar su saludable influencia. Es el Papa quien lo dice". Y es un Obispo español quien lo traduce y le comenta; por algo sería.

Continúa León XIII proclamando el deber en que se hallan de obedecer y no dogmatizar esos católicos, y añade que "ese deber obliga a todos, pero de manera especial a los periodistas, quienes, si no están animados de este espíritu de docilidad y de sumisión, tan necesario a todo católico, contribuyen a extender y agravar los inconvenientes que deploramos". Y llega el Papa a pedir lo que a nadie se le podría ocurrir que pudiera faltar en la prensa católica: que esos periodistas "se mantengan con entera sumisión de espíritu y de voluntad, como todos los demás fieles, bajo la autoridad de sus propios Obispos y del Romano Pontífice, y que sigan y reproduzcan sus enseñanzas (1) y respeten y procuren que respeten los demás sus de-

(1) Parece, en efecto, bien chocante que haya necesitado el Papa reclamar que los periódicos "católicos" *siguieran y reprodujeran* las enseñanzas pontificias. El Obispo español, Martínez Vigil, con el P. Cámara, el Cardenal Sancha, el señor Menéndez Conde, y algunos otros, blanco predilecto de los integristas a quienes desenmascaró como nadie en España, copia y subraya esas palabras de León XIII y las comenta de este modo: "Hay, ciertamente, periódicos que blasonan de católicos y que, no contentos con hacer lo que se ha dado en llamar la conspiración del silencio para todo cuanto emana de su legítimo Pastor, se han excusado, ante la indicación expre-

cisiones. Cualquiera que de otra manera obre para servir las miras y los intereses de esos cuyo espíritu y tendencias reprobamos en esta Carta, falta a su deber y se gloria vanamente de obrar bien y de trabajar por la causa de la Iglesia; y será además tan culpable como los que se ocupan en atenuar y dividir la verdad católica o manifiestan para con ella afecto sobrado cobarde". Si de los que se hacen acreedores a semejantes advertencias y formales condenaciones no se puede decir que van contra el Papa, ignoramos a quién se puede aplicar esa afirmación.

Por lo demás los integristas franceses continuaron su campaña de arremetidas y excomuniones contra todos los católicos no afiliados a la secta, y hasta contra las Autoridades eclesiásticas, sin excluir al mismo Romano Pontífice. Así que bastantes años más tarde, en 3 de Agosto de 1893, el mismo León XIII, escribiendo al Cardenal Lecot, Arzobispo de Burdeos, llegaba a decir: "Hasta parece que estos escritores, que conocen la imposibilidad de obtener con esa táctica cosa alguna en beneficio de la causa que defienden, se consideran suficientemente recompensados por su trabajo si pueden retardar o disminuir siquiera con su acción los resultados de nues-

sa de éste, para que insertasen rectificaciones doctrinales procedentes de la Nunciatura apostólica, si no se les autorizaba para encabezarlas con una orden episcopal... ¿Por qué se llaman católicos? No repetiremos que su catolicismo es un reclamo de mercancía política, etcétera..." (Pastoral *La Voz del Papa*). Queda indicado que esa conspiración del silencio no reza jamás, sino todo lo contrario, con las direcciones pontificias o episcopales que de algún modo, aunque sea descoyuntándolas y desfigurándolas y hasta volviéndolas del revés, pueden servir para dar por buenas las condenaciones, excomuniones y ultrajes lanzados contra los demás católicos.

tros esfuerzos y paralizar las disposiciones saludables de aquellos que, cansados de lucha, se inclinan hacia la paz". El lector verá si se puede formular con mayor claridad la tesis que venimos sosteniendo y demostrando... y que al cabo de cuarenta años sigue tan de actualidad como en los tiempos memorables de León XIII.

47) EL PAPA Y LOS ESPAÑOLES.—Pero no se vaya a creer que esa insubordinación contra la Autoridad eclesiástica y esa tenacidad en suplantarla para seguir, a pesar de todas las advertencias y conminaciones, condenando y excomulgando y motejando de herejes y de "lobos con piel de oveja" y de "monstruos peores que los de la *Comune*, y peores que los incendiarios y que los adúlteros", a todos los restantes católicos, aun los más insignes y beneméritos, es decir, a todos los no integristas, que son y han sido siempre la inmensa mayoría; no se vaya a creer que tal conducta incomprensible y tan absurda obstinación sean cosa privativa de los franceses, aunque es de justicia reconocer que ellos han sido los verdaderos Santos Padres del Integrismo, o al menos los que mejor lo divulgaron por Europa, y hasta en cuanto es posible lo sistematizaron y razonaron.

Ya se ha visto con cuánta claridad y cuán seriamente habló León XIII a los españoles en la Encíclica *Cum multa*, y no se han olvidado las quejas del Nuncio Apostólico por el poco o ningún caso que los mismos a quienes particularmente iba dirigido el grave Documento pontificio habían hecho de él; pues este segundo cañonazo no tuvo más alcance que el primero, y sólo sirvió para que la campaña contra el Representante del Papa adquiriese una violencia sólo comparable a la que ahora sostienen los de la Acción Francesa con-

tra las Autoridades eclesiásticas. Por haber sido en todo tiempo España la nación donde floreció con mayor vigor y lozanía la planta del Integrismo, aunque ya queda dicho que casi siempre traducido del francés, nada mejor que ver cómo nos habla de él repetidas veces el Papa si queremos demostrar nuevamente nuestra tesis—. La mencionada Encíclica es de 8 de Diciembre de 1882; todo el Episcopado español, dando a los integristas una lección y un ejemplo que ellos no han querido imitar, dirigió al Santo Padre sentidísimo Mensaje de adhesión y agradecimiento con motivo de las insignes pruebas de afecto dadas en aquel Documento por S. S. a la católica España, Mensaje firmado el día 6 de Enero siguiente; y lleva la no muy lejana fecha de 30 de Abril del mismo año 1883 la Circular de la Nunciatura Apostólica, dando las "instrucciones" demandadas por los Obispos en vista de la burla insoportable de que la citada Carta del Vicario de Jesucristo estaba siendo objeto en esta "nación católica por excelencia". Naturalmente, los Obispos dieron cuenta a sus diocesanos y particularmente a los periodistas, de esas autorizadísimas "instrucciones"; pues bien, años más tarde, el día 19 de Febrero de 1890, con motivo del Congreso católico próximo a celebrarse en Zaragoza, León XIII dirigía otra hermosa Carta al Arzobispo de aquella Archidiócesis, Cardenal Benavides, diciéndole que esperaba muchas cosas buenas de la proyectada Asamblea, pero de manera especial esperaba y deseaba que sirviera para acabar de una vez con el tristísimo espectáculo que seguían dando los católicos españoles con sus interminables luchas intestinas, y esto precisamente cuando la Iglesia se ve tan combatida y necesitada de la unión y colaboración de todos los hijos; y concluía encargando a los

Obispos que hicieran todo cuanto estuviera en sus manos por concluir con semejante escándalo. ¿Hay para qué decir que, en efecto, de aquel Congreso salieron Reglas y Normas muy conducentes a los fines tan anhelados por el Papa y por todos los buenos?

Tampoco habrá necesidad de advertir que los integristas españoles, a imitación de los franceses, continuaron sin enterarse de nada y sin cesar, ya que no arreciando en sus tremendas condenaciones y excomuniones contra los restantes católicos, contra los hombres más beneméritos de la Iglesia, contra los mismos Obispos que no "dejaban hacer" y recordaban las direcciones pontificias a los subordinados, y aun contra más altas personalidades. ¿No es esto ir contra el Papa? Así que en una nueva Carta al mismo Cardenal Benavides vuelve el Romano Pontífice a su tema y afirma que es indispensable que "esos pocos (*periodistas*) aún sordos a nuestras exhortaciones y rehacios al espíritu de fraternal concordia, tan necesario y por Nos tan apetecido, se muestren al fin dóciles, cual corresponde a verdaderos hijos de la Iglesia"; y añade: "Esperamos, pues, que esos católicos demostrarán con sus hechos y con sus palabras haberse apartado del camino que temerariamente emprendieran sin provecho para sí ni para la Iglesia, antes bien causándose y causando a la Iglesia grave daño con sus lamentables esfuerzos". Y poco antes había dicho algo muy semejante en Carta a Sardá y Salvany, a quien recuerda cuál es la verdadera y laudable misión del periodista, añadiendo textualmente: "Siendo éstos los deberes de los periodistas, resulta bien triste (*miserum sane est*) que no falten quienes de ellos se apartan; más aún que lleguen a abusar de nuestras palabras y de nues-

tros escritos para condenar a los que no piensan como ellos y para fomentar dolorosas discusiones. Lo que es indigno sobre toda ponderación". Todo esto fué dicho, y por centésima vez, ¡hace treinta y ocho años!, y se creería que está aún fresca la tinta con que esas paternales quejas se escribieron.

Es cosa de terminar este punto, ya sobradamente esclarecido, pero no podríamos hacerlo sin mencionar lo que sobre todo esto que venimos demostrando dijo el mismo León XIII al Obispo de Urgel en otra carta que se ha hecho clásica, pues en ella se define y señala a los integristas como en ningún otro Documento pontificio, con abundar tanto los que tratan el mismo argumento desagradable y de perenne, interminable actualidad. El ilustre Prelado español había publicado una Pastoral encaminada a divulgar las magníficas enseñanzas de la Encíclica *Sapientiae christianae*, y al comentar respetuosamente las palabras de ese Documento que dejamos copiadas y que se refieren a los católicos que se pasan la vida condenando y arguyendo de heterodoxos a sus hermanos, dice cosas que el Romano Pontífice aplaude y confirma con las siguientes gravísimas palabras, después de conocidas las cuales no se concibe que el tan repetido escándalo continuara y continúe aún en nuestros días: "Cuál sea el espíritu de que están dominados esos jefes en su modo de obrar (*los periodistas españoles dedicados a las citadas luchas contra los demás católicos*) lo demuestra el hecho de que se arroguen en la Iglesia el ministerio de la enseñanza, pronunciando su fallo acerca de la fe y sana doctrina de sus hermanos; que no quieren juntarse, en las empresas que interesan a la Religión, con aquellos que tienen enfrente, ni aún dentro de los mismos templos...; que desnaturalizando y torciendo el

confido de documentos nada equívocos, en los cuales la potestad Eclesiástica reprueba su conducta, los aplican según su propio parecer y dictamen; que al ser severamente amonestados, no cesan de buscar sagazmente escapes y efugios, tergiversándolo todo a su modo; finalmente, que, desconfiados y celosos con sus Pastores, aunque de palabra manifiesten acatamiento y reverencia, más de obra y de verdad menosprecian su autoridad y dirección. Ciertamente se deduce de lo expuesto que estas contiendas y solapadas enemistades, enteramente indignas de la condición de cristianos, no proceden del celo de la Religión y de la verdad (según se pretexta), sino de otros fines muy distintos... Todo lo cual es a la verdad para Nos muy sensible, pero se nos hace todavía más acerbo al ver que en estas contiendas, por todo extremo lamentables y menguadas, hayan tomado parte algunos eclesiásticos olvidados de su deber, y lo que es aún peor, algunos religiosos de antiguo distinguidos por su fidelidad y amor a la Sede Apostólica... Así por ventura, sin pensarlo, se han convertido por su imprudencia en ministros de la venganza divina aquellos mismos que habían tomado a su cargo el ministerio de anunciar la paz en nombre de Dios".

Parécenos que todo esto se halla bien claro: el Integrismo va contra el Papa no solamente sosteniendo un criterio opuesto *per diametrum* al de la Santa Sede respecto a cómo debemos tratar a los que creemos equivocados, sino combatiendo de hecho e incesantemente a los demás católicos, a pesar de las repetidas y constantes y hasta angustiosas quejas de los Romanos Pontífices. De los siguientes al gran León XIII bástenos señalar, para no hacernos interminables, la insistencia ya citada con que hacen suyas y proclaman en pleno vigor y mandan estudiar y obedecer

las direcciones de aquel glorioso Papa. Y terminamos este punto recordando la feroz agresividad con que los de la Acción Francesa venían combatiendo y tratando de "socialistas" y "liberales" a los demás católicos, cubriéndolos con ese motivo de los mayores ultrajes. La esencia del Integrismo, podemos decir que todo el Integrismo está precisamente en eso y nada más que en eso: en valerse de la Religión para combatir y condenar a los demás católicos, lo cual siempre y en todo caso es sumamente fácil, ya que por muy perfecto que sea cuanto nosotros hagamos y por muy bien que digamos lo que decimos, ningún trabajo cuesta sostener que aún podía ser todo ello más perfecto, sin llegar nunca al supremo ideal cristiano, que es para nosotros inaccesible... Combatir, condenar, excomulgar a los demás católicos en nombre de la Iglesia, cuyas doctrinas y prescripciones se tergiversan para que en cada caso digan lo que al inquisidor conviene: ¿es otra cosa el Integrismo? Pues eso es ir *contra el Papa*.

Por la traducción y notas,

RENOVACION SOCIAL.

(Continuará.)

Los señores suscriptores que deseen coleccionar la revista y a quienes les falte algún número, pueden pedirlo a la Administración de «Renovación Social», Marqués de Santa Cruz, 5 donde se les facilitará gratuitamente durante todo el mes de Enero.

Pasado este plazo la Administración no responde de poder complacer a sus solicitantes

Cuentas atrasadas**Albert Thomasy la Acción Social
Católica**

III

Lo mucho y bueno que de la manera más solemne y documentada lleva dicho, en Informes oficiales, M. Thomas acerca de la Acción social de la Iglesia católica y en elogio de sus fecundas orientaciones, me está atrayendo con poderosa y explicable fuerza; pero ¿cómo abandonar tan pronto el tema palpitante y sugestivo de los Sindicatos obreros quien ha pasado una larga parte de su vida predicándolos, otra más corta fundándolos y el resto de ella... lamentando que los hayan aniquilado, y no precisamente los socialistas y comunistas, aunque bien preocupados estaban con ellos y con su pujante florecimiento? Sigamos, pues, divulgando, cuanto de nosotros depende, el pensamiento luminoso y autorizado del ilustre Director de la O. I. T. respecto de nuestros Sindicatos, de los Sindicatos cristianos con quienes se halla en tan íntimas y continuadas relaciones...

Aunque es claro que nunca, por lo menos desde que el Modernismo social fué condenado en la Acción Francesa y en sus "integralismos católicos", que ahora estamos viendo a qué conducen; digo que si bien no con la vaguedad y plebeya ordinariéz con que en España se ventila o mejor se agita ese tema, también en otras naciones se discute el de la confesionalidad de dichas asociaciones profesionales. Los socialistas la combaten rudamente afirmando que ella es no más que fuente lamentable de división de la clase trabajadora, que así queda partida en dos grupos, uno católico y otro no católico, y por lo tanto debilitada, cuando lo que necesita, para defender mejor sus derechos e intereses, sería la fortaleza que procede de la unión. Y tomado el asunto por otro aspecto, preguntan a los sindicalistas cristianos:—¿Por qué no han de ser nuestros Sindicatos obreros como las

Asociaciones patronales, para las que no se pide confesionalidad alguna y en ellas entran, sin protesta de nadie, patronos de todas las confesiones, que allí se juntan y viven en la mayor armonía con otros que no tienen Religión alguna?

Fundados en estas dos apariencias de razón los socialistas declaran guerra sin cuartel a los Sindicatos llamados confesionales, o cristianos. Y digo *apariencias de razón* porque no son otra cosa; y basta para demostrarlo apuntar unas consideraciones bien sencillas, que se exponen en cuatro palabras. Los trabajadores católicos *necesitan* Sindicatos *católicos*, es decir, inspirados en la Moral católica, para no verse obligados a figurar en Sindicatos *anticatólicos*, que se inspiran en principios radicalmente opuestos a los de aquella Moral, como son los *socialistas*: de manera que éstos y nadie más que éstos son los culpables de que la clase trabajadora aparezca dividida. Y exactamente porque no ha ocurrido eso con los patronos, porque no se han fundado Asociaciones patronales *anticatólicas*, inspiradas en principios opuestos a los de la Moral cristiana, sino que tales asociaciones se han limitado y se limitan a defender los intereses profesionales, no hay dificultad alguna en que allí figuren los patronos de todas las ideas, como figuran sin protesta de nadie, por ejemplo, en una Sociedad mercantil o industrial. Creo que todo esto no ha menester de más explicaciones, que sería tan fácil ampliar.

Como quiera que sea, M. Thomas también soñó y aspiró alguna vez a la unidad de pensamiento en la clase trabajadora, pero ha hecho lo que no suelen los que de estas cosas hablan a tontas y a locas: ha meditado sobre el problema, y sus actuales convicciones son muy distintas. Oigámosle en su magistral discurso dedicado por él a los representantes de los Sindicatos cristianos de todo el mundo civilizado (faltaban España y Luxemburgo, aunque estaba allí como "observador" un enviado de nuestros Sindicatos Libres) reunidos en el Congreso celebrado últimamente en Munich por la Inter-

nacional Sindical Cristiana; y me permito llamar la atención, no ya solamente de los socialistas, sino también de los católicos que por ventura leyeren estas líneas, sobre las hondas y trascendentales palabras de aquel insigne socialista, de competencia en estos problemas por nadie, absolutamente por nadie, puesta en duda, sino es por los discípulos más o menos encubiertos y emboscados de Maurrás y compañía; no creo que pueda ser cantado con más sobria y maciza elocuencia todo lo que tiene de fecundo y de santo y de bueno en todos los sentidos la confesionalidad católica de los Sindicatos, pero no, naturalmente, esa "confesionalidad de boca" predicada y exigida a todas horas por los irreductibles adversarios del sindicalismo, sino la recomendada por León XIII y luego por todos los Papas sucesivos...

Habla el eminente sociólogo de las dificultades con que, como toda obra humana, tropieza en determinadas regiones y ambientes la O. I. T., y dice que ellas se deben por una parte a que dicha institución genebrina va adquiriendo fuerza capaz de asustar un poco a los que quieren mayor lentitud en la dignificación de las masas proletarias, y por otra a que esa fuerza no es aún lo bastante arrolladora para imponerse a los adversarios del progreso social; y continúa: "Pues ese retoño de fuerza, ese acrecentamiento de nuestro crédito, de nuestra autoridad, que yo tengo el derecho de pedir a todos los que, año tras año, han colaborado con nosotros: ese renuevo de fuerza y de autoridad es lo que yo vengo a pedirlos también a vosotros. Los Sindicatos cristianos han demostrado en esos años cómo y con cuánta eficacia y cuán positivamente han podido ayudarnos en numerosos países: ¡que ellos continúen!". — ¿Se puede hacer una mayor apología de esos Sindicatos, que los socialistas vulgares, tanto como el Modernismo social, desprecian brutalmente? Y añade el orador:

"Pero lo que yo deseo pedirles sobre

todo es que *afirmen altamente y plenamente el ideal que arrastra hacia ellos a muchedumbres compactas y creyentes.* Y de la misma manera que hace un momento reivindicaba yo la libertad filosófica y política de los funcionarios, del mismo modo, tras de madura reflexión y después de haber sido yo también solicitado, tentado por el ideal de la unidad obrera absoluta, creo que, por lo menos en la hora actual, y en espera siempre de la realización de un sueño tal vez irrealizable, el de la comunión de todos en un mismo sistema filosófico total, fundado enteramente sobre la acción y el pensamiento del sindicalismo; yo creo que durante muchos años aún, para suscitar todas las fuerzas obreras, para atraer todas las masas trabajadoras a esta organización libre, autónoma, que es la organización profesional, hacia esta acción de plena autonomía moral, que es la acción sindical, nosotros tendremos necesidad de que las creencias, de que los Credos particulares se afirmen y actúen, uniendo en el corazón de los hombres diversos la idea sindical a sus aspiraciones políticas o religiosas, a todo lo que les parece su razón de ser, a todo lo que los conduce hacia una vida humana superior, hacia una civilización más perfecta. Fijo en la mente este pensamiento, yo quiero saludar a la organización cristiana; con este pensamiento, yo quiero hacer votos por que desenvuelva el principio que le da vida.

"Que no es tratando de disminuir y de reducir prudentemente y casi vergonzosamente nuestras acciones particulares; que no es velando y disimulando los principios que nos animan en la intimidad de nuestras almas, sino por el contrario, *esforzándonos por poner en alto nuestros ideales respectivos, y mostrándolos en toda su pureza y en toda su integridad, y procurando comprender más intensamente cada día las nobles aspiraciones que nos los han hecho concebir, como nosotros podremos mejor juntarlos y unirlos y llegar a la posibi-*

lidad de concentrar todas nuestras miradas en pensamientos y acciones que nos sean comunes". Así es cómo quiere M. Thomas, el consecuente y autorizado socialista, la colaboración de los Sindicatos cristianos: poniendo en alto su ideal religioso y haciéndolo fructificar con toda su natural esplendor y fecundidad. Y así es cómo deben ser confesionales nuestros Sindicatos, no enterrando miserablemente en una etiqueta insustancial o en una frase estéril, de la que luego nadie vuelve a acordarse, su cristianismo...

Y ahora, para terminar estas notas, aún exponiéndome a que se diga que parecen un cajón de sastre, quiero traducir las palabras finales del hermoso discurso de M. Thomas, quien, aludiendo a un suceso de actualidad entonces, y bien conocido de todos, acabó de esta manera, digna de ser meditada por no pocos: "Esta mañana, nuestros amigos de Alemania han podido mostrarnos en las calles de Munich un magnífico espectáculo de fuerza y de inteligencia humanas. Todos nosotros hemos visto pa-

sar repelidas veces por encima de la ciudad la poderosa aeronave "Conde Zeppelin". Ella iba escoltada por escuadrillas de aviones ligeros que evolucionaban armoniosamente en torno del dirigible, y que, acomodando a la marcha de éste su mayor viveza, su más rápida y locidad, colaboraban disciplinados a la misma demostración triunfante de pujanza y majestad. De igual manera nuestras Organizaciones, las unas más ligeras y más vivas, las otras más antiguas y más fuertes, todas se orientan en un mismo movimiento armonioso y coordinado, hacia la justicia social y hacia la paz entre las naciones".

Los lectores discretos dirán si quien, siendo y proclamándose socialista, habla así ante los representantes de los Sindicatos cristianos, merece que se le haya combatido tan duramente porque habló en Madrid a los socialistas de la Casa del Pueblo, que le invitaron para que lo hiciera, y no visitó a los Sindicatos católicos, que no le dirigieron invitación semejante.

M. ARBOLEYA MARTÍNEZ.

De las ajenas mieses

Sombras y luz sobre la noción de la Caridad

(Continuación)

II

Trascendencia de la caridad como ley de la vida social

Primer mandato de la ley cristiana, mandato *universal*, la caridad es por este doble título soberana en toda civilización que se tenga por cristiana.

Pero otros principios, la ciencia, por ejemplo, la solidaridad, ¿no pretenden también apropiarse la idea de *obligación* y la de *universalidad*? ¿Qué es lo que da

al amor un valor superior en el gobierno del mundo?

Y especialmente, ¿qué papel desempeña la caridad como *lazo social*, como *elemento de orden*, como *fuerza de progreso* en la *sociedad*?

Tales son las cuestiones de que nos vamos a ocupar en esta segunda parte.

1.ª El mandato de caridad

Si se quisiera definir el cristianismo con una sola palabra, podría decirse que es *caridad*. ¿No es extraño que toda una religión pueda ser reducida así a un sólo término?

La caridad es aquel movimiento del alma, a la vez libre y fundado en razón que nos lleva hacia un ser para proporcionarle un bien, dirigir a él todo nues-

tro poder y alcanzar en él nuestro fin. La palabra expresa una idea de elección, de preferencia, fundada sobre la estimación y el deber. La caridad es el gran amor, distinto del amor conciente, el cual es instintivo, de origen menos libre y más tierno. De aquí se sigue que el gran amor, *amor charitatis*, tiene a Dios por objeto. Y ahora ya se concibe que toda una religión pueda ser definida por la caridad y aun que la verdadera religión no pueda tener otra definición.

Ahora bien, la caridad es todo el cristianismo.

La fe nos enseña que Dios Padre nos ha creado por amor. En efecto, ¿la Creación pudiera ser metafísicamente inteligible sin el amor y la infinita bondad del Padre hacia nosotros? ¿Qué otra razón pudiera Dios haber tenido para darnos la existencia? ¿La de llamarnos a la vida sobrenatural? ¿La de ofrecernos la tierra como herencia? ¿La de hacernos coherederos de su reino?

Dios mismo es caridad, y como dijo Dante, "el primer amor". Más todavía: la caridad de Dios ha producido el gran misterio que unió en la Persona del Verbo encarnado la naturaleza divina y la naturaleza humana: "Dios ha amado tanto al mundo, que le ha dado a su Hijo Unigénito". Fué el amor quien obligó al Maestro a revestirse con la librea del servidor: "Amor coegit te tuus mortale corpus sumere".

¿Cómo el hombre no había de pagar de retorno, por la caridad, a un tal Creador, a un tal Salvador? "Sic nos amantem-quis non redamaret"? Porque no se contentó con nacer para los hombres: *Propter nos et propter nostram salutem descendit de coelis*. También fué crucificado y murió por ellos: *Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato*". Esto es lo que hacía decir a San Francisco de Sales que "el monte Calvario es la verdadera Academia del Amor".

Dios creó al hombre por amor, el Verbo se hizo carne por amor, Jesucristo rescató a la humanidad por amor, luego

el cristianismo es caridad. Esta es la ley de las relaciones, sea entre Dios y el hombre, sea entre los hombres mismos; ella es el principio primero de la moral cristiana que se reduce toda a aquélla.

Es precepto, el primero, el único: precepto que nosotros somos capaces de cumplir sobrenaturalmente por la *virtud* infusa de la caridad; ésta es la *gracia* o don gratuito (como lo indica su etimología) que se comunica a las almas por el Espíritu Santo y les hace participar de la *vida sobrenatural*: "Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum qui datus est nobis". La perfección de la virtud como el triunfo de la gracia están en la observancia completa del precepto. Y si Dios manda amar, ¿de dónde le viene este derecho de mandar? De que es el soberano Bien a quien es debido todo amor.

En lo que va a seguir vamos ante todo a considerar la caridad bajo el punto de vista de *precepto*. Después, a medida que avancemos y que en la vida social se nos aparezcan sus resplandores, la veremos mejor como *virtud*, reina de las otras virtudes, y notaremos el poder que debe a la *gracia* de que está penetrada.

Desde el principio de la predicación evangélica, Jesús enuncia este primero, este único mandato. La escena es impresionante. En los tiempos de Nuestro Señor la cuestión con más frecuencia debatida entre los escribas y doctores de la ley era precisamente la de saber cuál era el primero de los mandamientos. Las respuestas variaban y entre los múltiples preceptos y prohibiciones de la ley no se sabía el que importaba más. Se podía ver en esta incertidumbre una especie de disposición providencial que aseguraba mejor la observancia íntegra de la ley.

Así un escriba se aproxima al Maestro y le pregunta: "¿Cuál es en la ley el mayor precepto?" Jesús le responde: "Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y todo tu espíritu: este es el grande y primer mandato; y el segundo es semejante a éste:

Amarás al prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la ley, todos los profetas”.

Así el segundo mandamiento es semejante al primer. Amar a Dios, amar al prójimo, es todo uno. ¿Por qué? De la común Paternidad divina que une a todos los hombres con su mismo Autor, con su mismo Salvador, resulta la real fraternidad que los une. ¿No llevan en sí mismos, por una común semejanza con su Padre, las marcas auténticas de esta fraternidad? Esta caridad única que descende del Padre y se extiende sobre los hermanos, está, como notaba San Francisco de Sales, simbolizada por la escala de Jacob: “Así como Jacob vió que una misma escala tocaba en los cielos y en la tierra, sirviendo a los ángeles igualmente para descender y para subir, de la misma manera nosotros sabemos que un mismo amor se extiende a querer a Dios y al prójimo, elevándonos a la unión de nuestro espíritu con Dios y conduciéndonos a la amorosa sociedad de los prójimos”.

Y no hay más que una caridad, pues ¿por qué amar a la criatura, preguntaba todavía San Francisco de Sales?: “¿Por el amor de ella? No, ciertamente, porque no sabemos si es digna de amor o desprecio en sí misma. Y, ¿por qué, pues, oh Teótimo? Por el amor de Dios que la ha formado a su imagen y semejanza y por consiguiente capaz de participar de su bondad en la gracia y en la gloria. Por el amor de Dios, dije, de quien ella es, en quien es, por quien es, para quien es y a quien se parece de una manera muy particular”.

Ahora bien, siendo el amor de caridad un movimiento del alma que lleva hacia el bien del objeto amado, ¿cómo podría el hombre amar a Dios con un tal amor si no le da a Dios el solo bien que le es posible darle, es decir, el bien realizado en la persona de los hombres, sus criaturas, sus hijos, los miembros de su cuerpo místico? Esto lo explicó magníficamente Bossuet: “La razón que obliga

a reducir toda la vida cristiana a este amor mutuo es primeramente porque, no pudiendo hacerle a El ningún bien más que en la persona de nuestros hermanos, que son sus miembros, es también aquí donde El quiere recibir el fruto de nuestro reconocimiento y de nuestro amor”.

En este mandato único está comprendida toda la ley como lo demuestra también Bossuet: “Porque todos estos preceptos: no matarás, no robarás, no desearás la mujer de otro, ni su casa ni su siervo, ni su sierva, ni su bien en cualquier forma que sea, no corromperás en otros la carne que Jesucristo ha santificado en él o que ha destinado para su santidad y no la sacrificarás a tu placer: Todos estos preceptos están comprendidos en el del amor fraternal que, no pudiendo ser cumplido como es necesario, si no procede de la fuente del amor de Dios, se sigue que todo está comprendido en el amor fraternal, en el cual, por lo tanto, está todo el objeto de los deseos de Jesucristo, puesto que en El está también todo el resumen de la justicia cristiana”.

Así Dios aparece como nuestro único, nuestro universal Acreedor. ¿Puede haber para nosotros obligación más rigurosa? El mismo Jesucristo Señor Nuestro ha querido mostrar de la manera más expresiva cómo El se identifica totalmente con los acreedores aparentes de la obligación de la caridad, es decir, los miembros experimentados de su cuerpo místico, qué favores incomparables reserva a los deudores concienzudos y generosos, qué sanciones terribles piensa aplicar a los deudores insolventes que cierran su corazón y su bolsa. ¿Sobre qué versará el juicio universal? Sobre la observancia de la ley de la caridad. A la izquierda los que han sido insensibles, duros, crueles, avaros. Porque es Cristo quien fué la víctima de sus egoísmos sin entrañas. A la derecha, los benditos del Padre, los que dieron a Cristo de comer, los que saciaron su sed, los que le vistieron en su desnudez, los que le visita-

ron en su cautividad. "Lo que hicísteis al más pequeño de entre los míos es a Mí a quien lo hicísteis", dirá el Soberano Juez. *Mihi fecistis*. Cristo vive en esos abandonados, en esos enfermos, en esos incurables, en esos cáncerosos, ristra interminable que constituye su familia, los mismos miembros de su cuerpo, pequeños a los ojos del mundo, grandes a los ojos de Jesús.

De ahí procede "le eminente dignidad de los pobres en la Iglesia" y la dilatación y desarrollo, en toda su historia, de obras, diversas como las necesidades de la humanidad, igualmente sobrenaturales en su motivo y en su fin: hospitales, refugios, visita y redención de cautivos, leproserías, asilos, asistencia para todas las edades, para todas las enfermedades, para todas las necesidades. Es la divina epopeya empezada hace diez y nueve siglos que prosigue su camino.

Y he aquí que estaba reservado a nuestra edad, cuando más se propagaba una concepción del mundo en que el amor no tenía papel ni lugar alguno, el aprender de nuevo, de una fuente divina, la trascendencia de la caridad.

"La devoción al Sagrado Corazón al presentar a los hombres de nuestro tiempo el Corazón de Jesús, les recuerda la soberanía del amor en el gobierno del mundo, les hace ver y gustar por todas partes la Providencia amorosa y paternal de Dios, les hace ver y gustar el amor de Jesús que se hizo hermano nuestro para hacernos hijos de Dios y para derramar sobre los hijos culpables y miserables las complacencias divinas que, desde el Hijo bien amado en quienes éstas reposan, desbordan hasta nosotros".

2.^a La caridad universal

Es universal, ya se considere los bienes que procura, las virtudes que abraza y recomienda y las personas que une. Así nada se escapa a su soberanía, ningún dominio de actividad, ningún lugar de la vida cívica, ninguna rama de la economía política, ninguna porción de la humanidad.

Fija, como conviene, un precio superior a los bienes espirituales e inmortales y se esfuerza en comunicarlos al prójimo. Pero los bienes materiales y perecederos están también entre sus manos: alimenta, sacia, quita la sed, viste, asegura contra los riesgos de la vida. Y precisamente en el ejercicio de este ministerio temporal es donde Jesucristo recomienda más la caridad: "Tuve hambre y me dísteis de comer". Así la felicidad de acá abajo no es en modo alguno extraña a las ambiciones y esfuerzos de la caridad. Pío XI ha marcado expresivamente este pensamiento en un pasaje de la Encíclica *Ubi arcano Dei*: "Aún siendo su objeto directo por disposición de Dios, los bienes espirituales e inmortales, la Iglesia, sin embargo, por razón del lazo natural que une todas las cosas, favorece también la misma felicidad terrestre de los individuos y de toda la sociedad humana y no pudiera trabajar en este sentido de manera más eficaz, aun cuando hubiera sido establecida precisamente para esto".

Su virtud penetrante se introduce por todas partes. La educación en todos sus grados, bajo todas las formas, es una tarea en la que sobresale y la asistencia aun material que provoca tiende a hacerse educadora. El escritor, el publicista, el artista, cuando sirven a la verdad y al bien, ejercen un ministerio de caridad. El hogar doméstico es el centro donde hasta en los más humildes deberes es ejercitado, con frecuencia de una manera heroica. Junta a los que intereses de clase han dividido. En la profesión suaviza la concurrencia; templada el apetito de la ganancia, en las empresas donde las tareas se encadenan y se completan ejerce, sobre las relaciones de los que mandan y los que ejecutan el trabajo, una acción que puede compararse a la del aceite en los rodajes de una máquina.

Exalta en la nación el sentimiento patriótico y en las horas en que el deber es morir por la patria, recuerda que "no hay caridad más grande que dar la

vida por aquellos a quienes se ama". Corrige lo que el espíritu de partido y las luchas políticas pueden tener de excesivo. Y no se queda dentro de las fronteras de la ciudad. Extiende sus miradas, sus ambiciones, sus conquistas a la esfera de las relaciones internacionales y de pueblos de desigual civilización, *semper et ubique*. Cuando fracasa comienza de nuevo y cuanto más contrariada es recobra más grande vigor y esto no porque persiga una revancha o el triunfo de un interés humano, sino porque procede de la inmutable, de la infinita Bondad de Dios.

"La caridad es paciente, la caridad es buena, no es envidiosa, no se alaba, no se envanece, no hace nada deshonesto, no busca su interés, no se irrita nunca, no supone jamás el mal, no se regocija con la injusticia sino con la verdad; lo excusa todo, lo cree todo, lo espera todo, lo soporta todo; la caridad no perecerá nunca". (1).

La caridad inspira desde el principio todas las virtudes. Cada una tiene indudablemente su objeto propio, su fundamento particular, pero todas reciben de ella una fuerza que las anima. San Francisco de Sales emplea una sabrosa comparación para describir esta acción oculta y profunda de la caridad sobre las otras virtudes. El Obispo de Ginebra recuerda que Plinio había visto en Tívoli un árbol que daba toda clase de frutos:

"Esto, Teótimo, era admirable; pero más admirable todavía es ver en el cristiano la divina dilección en la cual están comprendidas todas las demás virtudes de manera que así como podía decirse de aquel árbol que era cerezo, manzano, nogal, granado, de igual modo se puede decir de la caridad que es paciente, dulce, esforzada, justa o más bien que es la misma paciencia, la misma dulzura, la misma justicia. Pero el pobre árbol de Tívoli no duró apenas, como lo atestigua el mismo Plinio, porque aquella variedad de productos consumió rápida-

mente la savia de sus raíces y le secó de modo que murió, mientras que por el contrario la caridad se refuerza y vigoriza produciendo frutos en el ejercicio de todas las virtudes, porque, como han notado los santos Padres, es insaciable en los afectos que ha de hacer fructificar y no cesa de estrechar el corazón de aquel sobre el que quiere derramar sus frutos".

Y en otro pasaje el santo Doctor explicó cómo las acciones virtuosas de los hijos de Dios pertenecen todas a la santa caridad: "Unas porque las produce ella misma por su propia naturaleza, otras en cuanto las santifica con su vital presencia y otras, en fin, por la autoridad y el mando que ejerce sobre las otras virtudes desde que las hizo nacer".

En fin, la caridad no tiene acepción de personas.

Ya los estoicos habían dicho que los hombres deben amarse porque son todos de la misma naturaleza y ciudadanos de la gran sociedad del mundo.

Idea justa que no era nueva para los judíos. ¿No habían éstos aprendido en las primeras páginas del Génesis la unidad de origen de todos los hombres? Y las promesas mesiánicas confiadas a Abraham, ¿no habían ya anunciado que "Todas las naciones serán benditas en Ti"? Pero en tanto que el universalismo estóico permaneció frío sin consecuencia alguna práctica y viva, el universalismo evangélico y católico ha llegado a ser efectivo. Invitados todos a la fe y a la salvación, todos, sin excepción alguna, han quedado hechos hijos adoptivos de Dios. Y esto lo explicó así Bossuet:

"El precepto de amarnos unos a otros, aunque se refiere principalmente a los fieles que participan de la misma fe y son coherederos del mismo reino, abraza sin embargo a todo el género humano a causa de que todo él está llamado a la misma gracia".

Y que no se diga que así extendido y generalizado, el precepto de amar a todos los hombres debilita el deber de amar más estrechamente a los allegados. Bos-

(1) S. Pablo, I Ad. Corint. XII

suet ha refutado de una vez para siempre la objeción tan extendida sobre la incompatibilidad de la caridad universal y del patriotismo y también del deber nacional y el deber internacional, para usar el lenguaje de hoy.

Los amores que parecen sobreponerse—familia, profesión, municipio, patria, humanidad—no son para el cristiano más que el resplandor más esparcido de la única caridad. Ninguno de estos amores podrá excluir ni limitar los otros. Y están sometidos a lo que hemos llamado ya una "jerarquía" que tiene sus preferencias, deberes más rigurosos hacia unos que hacia otros, pero que no tiene en modo alguno el derecho de convertir el amor hacia tales semejantes nuestros en una oposición violenta hacia tales otros.

A los ojos de un cierto humanitarismo internacional y cosmopolita, los prójimos, los compatriotas, jamás tienen razón; ceder a esta tendencia no será más justo que darles siempre la razón en nombre de un particularismo o de un nacionalismo ciego.

El amor que es debido a todos los

hombres refuerza, lejos de debilitar, nuestras razones para amar a la familia y a la patria. Y no se puede servir bien a la familia y a la patria más que sirviendo también a la Iglesia y a la humanidad. (1).

E. DUTHOIT.

(Continuará).

(1) Estas consideraciones están tomadas de la enseñanza elemental constante de la Iglesia y es extraño que, en un libro donde se mezclan tantos puntos de vista justos con tantos exámenes superficiales, incompletos o falsos, el autor, M. J. Benda, haya escrito: "¿Habrá un solo Prelado, en alguna cátedra de Europa, que se atreva todavía a pronunciar: "El cristiano es a la vez cosmopolita y patriota?" Estas dos cualidades no son incompatibles. El mundo es en verdad una patria común, o, dicho más cristianamente, un destierro común". (Instrucción Pastoral de L. F. de Pompignan, Obispo de Puy, 1763, "Sobre la pretendida filosofía de los incrédulos modernos"). (J. Benda, la Traición de los clérigos, p. 106).

Es ciertísimo que cualquier Prelado de la Iglesia, en cualquier cátedra del mundo no dudaría en repetir lo que enuncia-ba en 1763 el Obispo de Puy: la tradición en esto es constante.

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

Divulgaciones

El Boerenbond belga

IV

Dijimos que no es el Boerenbónd, propiamente hablando, una Confederación, lo cual no obsta para que los sindicatos agrícolas de un distrito se agrupen en una Federación; pero bien entendido que estas Federaciones no son como las intermediarias entre los sindicatos que las constituyen y el organismo central del Boerenbónd. La Federación tiene un límite y de él no pasa, que es el de ayudar al Boerenbónd a resolver ciertos asuntos que interesan solamente o de manera es-

pecial a cada distrito o región, y más que nada la Federación se ocupa de la representación política de los agricultores. No suele mezclarse en las operaciones de compra, de crédito, seguros, etc. Todas estas operaciones las realiza cada sindicato por sí mismo en contacto directo con el organismo central, el Boerenbónd. Pero ya es hora de que nos ocupemos directamente de la constitución interna de esta grande obra. En ese organismo caben, no solamente los jefes de las familias agrícolas, sino todos los miembros de éstas, por el mero hecho de que aquéllos se inscriban como socios de cualquier sindicato parroquial afiliado al Boerenbónd. La cotización que tiene que pagar cada jefe de familia al Boerenbónd, por mediación de su sindicato, es de 4 fran-

cos al año y entre las enormes ventajas que de él reporta, recibe gratuitamente su órgano semanal "El Campesino". La cotización que además ha de satisfacer a la caja de su sindicato se fija libremente por éste y oscila entre 1 y 7 francos por año. Hay además otra tercera cotización, de uno o dos francos, a beneficio de la Federación regional o de distrito. Así que por 6 u 8 francos al año cada familia labradora de Bélgica adquiere opción a un cúmulo inmenso de servicios, que la ponen al abrigo de la especulación y le proporcionan cuantos medios necesita para que nada tenga que envidiar económica y socialmente a las familias de las otras clases de la sociedad.

El Boerenbónd está dirigido por un Comité director y un Consejo superior o Consejo Central. El primero lo componen el presidente y vicepresidente de la organización, el secretario general, que lleva la representación del Comité, y otros tres o cuatro miembros más, de ordinario profesores de la Universidad Católica. Todos tienen que residir en Lovaina. El Comité director ejerce una jurisdicción superior sobre toda la organización central del Boerenbónd y sobre todas las obras sociales que de éste dependen.

El Consejo Superior lo constituyen todos los miembros del Comité director y además un regular número de delegados de los sindicatos parroquiales. Actualmente son unos treinta o treinta y cinco.

Por lo demás, la constitución orgánica del Boerenbónd es en todo semejante a la de cualquier sindicato parroquial; tiene el secretariado general, con los servicios que de él dependen, que es, como si dijéramos, el sindicato. Las diversas secciones centrales responden a las secciones del sindicato local o regional. Al igual que el sindicato, el secretariado general del Boerenbónd ejerce su actividad casi exclusivamente en el terreno religioso, social, intelectual y profesional de sus miembros. Todo cuanto puede referirse concretamente al interés material o económico de la clase agrícola se confía a las secciones centrales, cada una de las cuales tiene perfectamente prefijada su finalidad.

Un Secretariado General y un número

ilimitado de secciones, cuantas se precisen para atender a las múltiples necesidades de orden económico de la clase agrícola: he ahí las dos grandes componentes de ese cuerpo u organismo social, modelo en su género, como tenemos ya repetido, que se llama Boerenbónd. Es una sola casa con muchos departamentos.

La actividad del secretariado general está confiada a varios sacerdotes, entre ellos el secretario general, y es, según los estatutos, lo mismo que el director espiritual o capellán en los sindicatos locales, el encargado de velar por los intereses religiosos y morales de los socios y del cumplimiento de los principios de la sociología cristiana en toda la organización. Toda esta actividad del secretariado general se reconcentra en los siguientes servicios, con su esfera de acción cada uno bien delimitada: servicio de administración, servicio de documentación, servicio de redacción y conferencias y otro de consultas gratuitas, con otro de inspección de obras locales y regionales.

En el año 1923 se despacharon más de 1.150 consultas gratuitas por el servicio correspondiente. Y en el laboratorio privado del Boerenbónd se hicieron más de 1.100 análisis. Dicho sea para que nos demos cuenta de la actividad de algunos de sus servicios u oficios centrales.

Ahora bien; toda esta actividad del Secretariado General puesta al servicio de los sindicatos parroquiales y de sus socios se vale de todos los medios ordinarios y extraordinarios para hacer llegar a ellos su influencia bienhechora: conferencias, revistas, cursillos de Sociología y de Economía rural explicados en cien lugares a la vez, reuniones frecuentes de propagandistas, visitas personales e inspección, etc., etc.

Cuenta actualmente el Boerenbónd con seis revistas semanales y mensuales; una exclusivamente técnica para los elementos directores de la organización. El órgano oficial es "El Campesino", que se publica en francés y en flamenco, es semanal y va al domicilio de todos los socios.

Recientemente se creó otro servicio u oficina central para construcción y reparación de casas de campo para los agricultores. Y para atender a la alimentación y cuidados más íntimos del campesino en su casa, funciona ya también en el seno del Boerenbónd la *Liga de Campesinos*, que trabaja en la formación moral y religiosa e intelectual de las ligas del campo. En una palabra, el Boerenbónd, con su organización vastísima, abarca cuantos medios puedan ser eficaces para mejorar las condiciones de la agricultura y del agricultor.

Comprendo que estoy abusando demasiado de vuestra paciencia, y sin embargo para dejar algo completa esta reseña ligera, que vengo haciendo, de la famosa organización agraria belga, habría de detenerme en explicar el funcionamiento de las secciones centrales, que son las que se ocupan directa y concretamente de las diversas categorías de intereses económicos referentes a la profesión agrícola. Pero voy a limitarme a copiar algunas cifras, no más, de la Memoria que, en la Asamblea del año pasado, presentó el Secretario General del Boerenbónd: la sección o federación general de horticultores exportó durante el año de 1927, por cuenta de sus socios, achicoria por valor de 2.171.800 francos, organizó multitud de jornadas de estudios sobre cuestiones de horticultura por todo el país, dió 293 conferencias sobre temas de igual naturaleza, concurrió a 46 exposiciones de horticultura locales y regionales. Además esta sección está encargada del control de los campos destinados al cultivo de la patata en Polonia, Alemania y Holanda, donde la sección de compra y venta se provee de las mejores simientes. Actualmente tiene ya la Federación de horticultura campos propios en las Ardenas para cultivo de la patata seleccionada.

La Caja Central de Crédito llevaba fundadas el año pasado 949 Cajas Raiffeisen, que también se conocen y funcionan en nuestros sindicatos. Los depósitos de la Caja Central sobrepasaron el año último la enorme cifra de 966.000.000 de francos,

con un aumento aproximado de millones 200.000.000 sobre el ejercicio de 1926. Abrió créditos a las Cajas locales por valor de 11.276.000 francos e hizo préstamos por valor de 9.028.900 francos.

Igual actividad se nota en las otras secciones centrales.

Yo no sé si habré acertado a reflejar en estas ligeras notas toda la enorme potencialidad moral y económica del Boerenbónd belga. Quizá no falte alguno que la considere excesiva y crea que de ella puede seguirse quebranto para las otras clases sociales, que carezcan de organizaciones tan poderosas, como la clase media que tiene que pagar muy caros los productos del campo, protegidos como hoy están por el Boerenbónd.

Es ésta una apreciación que a primera vista no carece de fundamento, porque a seguir el Boerenbónd acentuando su influencia y potencialidad económica en la proporción de estos últimos años, pudieran originar un desequilibrio económico que llegara a amenazar la paz social. Es un hecho que yo puedo comprobar, que cuantos edificios y fincas de importancia salieron a la venta en Lovaina durante el año que yo residí allí, fueron adquiridas por el Boerenbónd. Pero hoy por hoy cuenta éste con la más absoluta confianza del Papa y de los Obispos, y ésa es la mejor garantía de que sabrá llegar hasta el fin en su obra de redención de la humilde clase agricultora por los caminos rectos que le señalan las normas de la Religión y de la Moral cristianas, que son normas, no de guerra, sino de paz y bienestar social.

En el discurso que pronunció el Primado de Bélgica, Cardenal Van Roey, en las grandiosas fiestas jubilaires del Boerenbónd, dijo que aprobaba en todo la gran obra económica y religiosa que viene desarrollando desde su fundación la poderosa organización agraria. Y añadió que en la última entrevista que tuviera con el Papa, al hablarle del Boerenbónd, le respondiera Pío XI: "Decid a todos sus directores que les conozco y que los admiro, que los bendigo, que bendigo su

obra y a sus familias." Y terminó el Cardenal su discurso con estas hermosas palabras, que yo tuve la suerte de escuchar, y que ahora quiero hacer mías para terminar con ellas:

"No es necesario ir a buscar el dinero en las fábricas y en las minas; guarden los hijos de nuestros campos lo que recibieron de sus padres para transmitirlo ellos a su vez a sus hijos. Así nuestros labriegos permanecerán siempre lo que son aún hoy, buenos patriotas y fieles hijos de la Iglesia..."

Adolfo Pérez González.

Dejando, como es natural, a cada colaborador responsable de las peculiares y a veces contrarias opiniones aquí emitidas, corresponde de manera exclusiva a la Dirección de RENOVACIÓN SOCIAL, toda la responsabilidad respecto a la publicación en estas páginas de cuanto aparece en ellas, sea cual fuere la firma que llevare.

CRONICA GENERAL

FRANCIA

Palabras de un diputado obrero católico.—En el curso de la tercera sesión de la Cámara de diputados monsieur Henri Meck, diputado por el Bajo Rhin, y secretario de la Federación de Sindicatos independientes de Alsacia y Lorena (C. F. T. C.), ha respondido magníficamente a los ataques antirreligiosos de M. Beron, diputado comunista por la Moselle.

Con sumo gusto destacamos los principales párrafos de su notable discurso:

"Si no me engaño, M. Beron ha pretendido hablar en nombre de los obreros de Alsacia. Ahora bien; yo creo que me hago intérprete de la mayoría de los trabajadores alsacianos y loreneses, levantándome a pro-

testar contra su demanda de supresión del presupuesto de cultos.

Los obreros creyentes, que a pesar de cuanto se diga, forman la inmensa mayoría de nuestra población trabajadora, saben muy bien que después de haberse suprimido el presupuesto de cultos, no pagarían un céntimo menos de impuestos, sino que, por el contrario, se verían obligados a subvenir a los gastos del culto. La petición, pues, de M. Beron, no tiene en manera alguna a disminuir las cargas que pesan sobre el obrero, sino más bien a agravarlas.

No son consideraciones de orden económico o social las que dictan esta actitud de M. Beron; es su espíritu anticlerical el que le ha obligado a formular tal proposición.

Los obreros creyentes saben también que la medida preconizada por M. Beron no sería más que un primer paso hacia la supresión de las escuelas confesionales y la libertad de las congregaciones religiosas.

Yo respondo al mismo tiempo a los ataques que M. Beron ha dirigido contra nuestro clero en cuanto a su actitud social. Abstracción hecha de algunas excepciones que confirman la regla general, el clero alsaciano y lorenés ha defendido siempre la causa de los humildes y dado pruebas de un tal espíritu social que hasta ha parecido a algunos demasiado avanzado.

Señor Beron: usted ha querido tratarnos de atrasados, a nosotros, obreros creyentes. Pero, oídlo bien: nosotros, con convicción inquebrantable, permaneceremos fieles a nuestras creencias religiosas, y todos vuestros alegatos temerarios y superficiales no podrán conmovernos jamás.

Nosotros, altivamente, nos cobijamos bajo la bandera de las ideas cristianas, que se inspiran en la moral del cristianismo. Permanecemos y permaneceremos siempre unidos a esta fé que en modo alguno encadena

nuestra libertad, que inspira una moral social de progreso en la justicia, y que además, dulce y benéfica para los humildes y para los desheredados, anima con entusiasmo a tantos hombres y mujeres que, bajo el hábito religioso o bajo el traje civil, se dedican al servicio de los enfermos, de los pobres, de los abandonados; en una palabra, de la humanidad doliente.

He aquí por qué, señor Beron, el pueblo trabajador de Alsacia y Lorena, se aferra a su fé y a su libertad."

M. Raymond Poincaré, presidente del Consejo de Ministros, escuchó con visible interés las palabras del joven y valiente diputado obrero, que fué calurosamente aplaudido al terminar su brillante intervención.

El próximo Congreso Eucarístico Internacional se celebrará en Cartago.—Se ha reunido en París el Comité permanente de los Congresos Eucarísticos Internacionales.

Tanto Mons. Heylen, obispo de Namur, que presidía, como Mons. Lamerand, dieron nuevos detalles sobre el Congreso de Sydney, que confirman las profundas y consoladoras impresiones que a su debido tiempo, junto con la prensa católica del mundo entero, quedaron reflejadas en estas columnas.

El Congreso de Sydney, tanto por su admirable preparación como por sus ya verificadas repercusiones, será uno de los más hermosos Congresos de esta magnífica serie. Los protestantes australianos se han sentido tan afectados con esta manifestación católica que uno de los más eminentes entre ellos, el primer ministro, le proclamó el más grande acontecimiento religioso de la historia de su país. Otro confesó manifiestamente a Mons. Heylen que estaba admirado de la maravillosa unidad de la Iglesia Católica. Seguramente, concluyó el presidente del Comité, esta Asam-

blea será una fecha memorable para el catolicismo en Australia.

La segunda parte de la sesión fué consagrada a la preparación del próximo Congreso. Este se celebrará en Cartago, y a juzgar por las impresiones del Primado de Africa, Mons. Lemaitre, que vino con el exclusivo objeto de asistir a esta reunión, promete resultar también magnífico.

Es demasiado pronto para precisar los detalles de este Congreso que se celebrará en el venidero año de 1930, en fecha que oportunamente se dará a conocer; pero los proyectos indicados por el arzobispo de Cartago, lo mismo que las disposiciones de espíritu que comunicó al Comité, permiten augurar que algunas ceremonias serán de una emoción tan incomparable que hará historia este primer Congreso Eucarístico Internacional que se ha de celebrar sobre la tierra africana.

Grandes éxitos de los Sindicatos cristianos de Alsacia.—La gestión de los seguros sociales en Alsacia y Lorena es llevada por Consejos cuyos miembros son designados siguiendo las reglas de la representación proporcional integral.

En las elecciones que para este fin han tenido lugar recientemente, se han registrado magníficos resultados para los Sindicatos independientes de Alsacia y Lorena (C. F. T. G.).

Para los Institutos de seguros sociales los Sindicatos independientes han obtenido dos puestos de los tres que se disputaban en el Alto y Bajo Rhin, ganando un puesto en cada uno de estos departamentos.

Para los asesores cerca de la Oficina Superior de Strasburgo obtuvieron 78.577 votos y diez y nueve puestos, contra 65.695 votos y siete puestos de los socialistas y 4.456 votos y un puesto de los comunistas. Los Sindicatos independientes ganan cinco puestos.

Para la Cámara de lo Contencioso de la Oficina Superior de Mulhouse, los Sindicatos cristianos han obtenido 27.081 votos y trece puestos, contra 24.142 votos y once puestos de los cegetistas, quienes pierden cinco puestos que ganan los independientes.

En Colmar el éxito fué también notable: 13.456 votos de los cristianos contra 12.034 de los socialistas. En fin, para la Caja de enfermedades de Altkirch la lista con 30 mandatos presentada por los Sindicatos cristianos, obtuvo 500 votos, contra 492 de los socialistas.

BELGICA

Congreso de los estudiantes católicos belgas.—La Federación belga de estudiantes católicos celebró en Lovaina su 5.º Congreso durante los días 14, 15 y 16 de Diciembre pasado. Se discutió el tema tan interesante de "El partido católico en los estudiantes".

El discurso de apertura en la sesión solemne, presidida por Mons Ladeuze, Rector Magnífico de la Universidad de Lovaina, fué pronunciado por M. P. Coart, profesor de la Facultad de Derecho. En las sesiones de estudio se leyó la Memoria presentada por el Secretario general de la Federación, Vander Veken, acerca de "La actualidad universitaria de la Acción católica". Mons. Picard, consiliario general de la A. C. I. B. y M. Fritz de Kemmeler, hablaron sobre "El sentido católico y la familia", haciendo un llamamiento a la generosidad de los jóvenes destinados a fundar un hogar cristiano. La cuestión de las relaciones de los estudiantes con la clase obrera fué abordada por el abate Cardyn consiliario de la J. O. C. B., en un discurso lleno de ardor apostólico, y por M. Fontenelle que presentó varias conclusiones prácticas.

El domingo 16, último día del Con-

greso, después de una Misa cantada en la iglesia de San Pedro, un concurso numeroso de estudiantes desfiló por las calles de la ciudad universitaria. En la Asamblea general que siguió, M. Valentin Brifaut, diputado pronunció un caluroso discurso, excitando al sentido católico de los estudiantes; el senador Pierlot recordó a los congresistas su deber político, y Mons. Ladeuze pronunció breves palabras dando las gracias a todos y animando a sus queridos estudiantes a proseguir en la senda comenzada, que conducirá al triunfo de los ideales de la Federación.

El Congreso se clausuró con un banquete, en que abundaron los brindis entusiastas, que fueron aplaudidos calurosamente.

El Presidente de la Federación belga de los estudiantes Católicos anunció que la Federación ofrecería a Mons. Ladeuze la cruz pectoral con ocasión de su próxima consagración episcopal.

ITALIA

Un mensaje de paz de S. S. Pío XI a Bolivia y Paraguay.—He aquí el texto del mensaje que Su Santidad Pío XI ha enviado simultáneamente a los Presidentes de las Repúblicas de Bolivia y del Paraguay, con ocasión del reciente conflicto surgido entre ambas naciones suramericanas:

"Las noticias que Nos llegan de las dos Repúblicas de Bolivia y Paraguay Nos han afligido profundamente porque Nos hacen ¡ay! temer que la solución del conflicto sea confiada a las armas.

Representante sobre la tierra de Aquel que trajo con su venida la paz a los hombres de buena voluntad y Padre espiritual de esos dos pueblos que Nos son tan queridos, Nos hacemos un llamamiento a los sentimientos cristianos de Vuestra Excelencia, de vuestro Gobierno y de vuestro pueblo a fin de que procuren con todas

sus fuerzas evitar a su país y a la humanidad los horrores de una guerra cuyas consecuencias son siempre imposibles de medir.

Con estos sentimientos Nos elevamos y elevaremos Nuestras plegarias al Allísimo, enviándoos, señor. Presidente, con estos votos, a V. E. y a todo vuestro pueblo, Nuestra bendición paternal.

Pius. P. P. XI."

Este llamamiento del Soberano Pontífice ha encontrado, tanto en Bolivia como en Paraguay, un eco muy consolador.

El Presidente de la República de Bolivia ha contestado, desde La Paz, al Santo Padre en los siguientes términos:

"Los votos y las oraciones de Su Santidad para la feliz solución del conflicto boliviano-paraguayo han sido extremadamente apreciados y agradecidos por mi pueblo y por el Gobierno que presido. La paz, don supremo de Dios, la concordia internacional compatible con la dignidad y el derecho de las naciones, han sido, son y serán las reglas inflexibles de Bolivia. En conformidad con estos principios, he decidido confiar a los buenos oficios de la Conferencia de Washington la grave cuestión que le ha sido impuesta.

Yo ruego a S. S. se sirva recibir la gratitud del pueblo y Gobierno bolivianos y mi reconocimiento personal por la apostólica bendición que tuvo la bondad de enviarnos.

H. Siles.

Presidente de la República de Bolivia."

El Presidente de la República del Paraguay, desde Asunción, ha respondido a su vez con esta carta:

"He recibido el mensaje de paz del Santo Padre. Mi pueblo, que sigue la doctrina de Aquel que murió para establecer la fraternidad entre los hombres de buena voluntad, tiende a

los ideales pacíficos más fervientes y tiene confianza en que la justicia de su causa y la serenidad de su actitud serán comprendidos por la conciencia cristiana universal.

Yo estimo profundamente las plegarias y deseos de S. S. y afirmo, en nombre de mi pueblo, que el Paraguay no debe ser responsable de ningún atentado contra la fraternidad humana, porque su amor por la paz es profundo y sincero.

José P. Guigari.

Presidente de la República del Paraguay."

INGLATERRA

El Consejo católico para las relaciones internacionales.—En 1924 fué fundado en Londres el "Consejo católico para las relaciones internacionales". Su objeto es crear una opinión pública católica impregnada de la tradición de la Iglesia y capaz de colaborar en la paz y en la justicia internacional.

Desde su fundación el Consejo ha trabajado admirablemente. Organizó varias conferencias sobre la "Paz y la Guerra" y sobre todas las cuestiones que se refieren a la actividad de la Sociedad de Naciones. Ha enviado delegados a los Congresos de las Asociaciones similares de Suiza, Italia y Estados Unidos. Tuvo la feliz iniciativa de afiliar a los diarios católicos a su obra y de hacer dar lecciones sobre las cuestiones de que se ocupa.

El Consejo Católico para las relaciones internacionales dirige y orienta a los católicos extranjeros que vienen a Inglaterra. Hace conocer la situación de sus correligionarios en Hungría, Alemania, Polonia, China, Francia, en particular a propósito de la *Action Francaise*. Debido a sus cuidados se han obtenido informaciones precisas que se comunicaron luego a la prensa sobre los sucesos de la persecución mejicana.

Celebró recientemente en Birmin-

gham un Congreso cuyo lema fué: "La idea católica de una sociedad humana frente a la concepción atea del Estado y del Mundo."

El Consejo publica una Revista trimestral. El último número contiene entre otros interesantes originales un notable artículo de M. Leon Wargrand, sobre "La crisis religiosa inglesa y la encíclica *Mortalium animos*". Es una síntesis precisa y clara de la actual situación religiosa de Inglaterra y de las razones de la actitud de los católicos romanos de este país con respecto a los anglo-católicos.

H. I. S.

RENOVACION SOCIAL

COLECCIONES

RENOVACION SOCIAL

PRIMERA EPOCA.—Un tomo de 376 páginas tamaño folio, a dos columnas, QUINCE PESETAS.

SEGUNDA EPOCA.—Tomos 1.º, 2.º y 3.º 772 páginas, QUINCE PESETAS cada uno.

ASTURIAS AGRARIA

(Hoy RENOVACIÓN SOCIAL)

Tomo 1 (388 páginas), II (400) y III (388) DIEZ PESETAS cada uno.

Tomo IV (132), CINCO PESETAS.

Los pedidos a la Administración de RENOVACIÓN SOCIAL, acompañando el importe.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

Asturias Agraria y Social

DE NUESTRA ORGANIZACION

Junta Directiva del Sindicato Agrícola de S. Juan de Santibáñez de Murias

Presidente, Don José Solís Fernández.

Vicepresidente, don Silverio Fernández Solís.

Consiliario, don Cipriano Fernández Trapiello.

Tesorero don Alvaro Solís Fernández.

Secretario, don Antonio Solís Moro.

Vocales, don Jesús Solís Fernández, don Luciano García Fernández, don Victoriano Fernández Trapiello, don Marcos Rodríguez Fernández, don Angel Moro García y don Bautista Trapiello Fernández.

Forman el Consejo de Vigilancia: Presidente, don Angel Fernández Fernández; Vicepresidente, don Silverio Fernández Fernández, y Vocales, don Juan Moro Fernández y don Matías González Castañón.

El Estatuto de formación profesional

Ampliamos hoy las noticias que en el pasado número dimos acerca del Estatuto de formación profesional, interesante disposición de índole social que apareció recientemente en la "Gaceta".

Ella marca una directiva realmente apreciable en el propósito de incorporar a la cultura general la especialísima de la formación profesional como condición precisa para acrecentar el rendimiento técnico y práctico que debe desviarse de los factores que han de intervenir en la realización de los valores patrios de la producción.

El texto refundido del susodicho Estatuto nos dice que "la formación profesional tiene por objeto la orientación y selección profesional, la preparación al aprendizaje, el aprendizaje y la instrucción parcial o completa, complementaria y de perfeccionamiento de los técnicos de la industria".

Se entiende por técnicos de la industria, las personas capacitadas para idear o ejecutar parcial o inte-

gralmente, en funciones directivas o dirigidas, un proceso o plan industrial de cualquier índole.

La formación técnica comprende: la orientación y la selección profesionales, la formación obrera, la formación artesana, la formación profesional del técnico especialista y del ayudante industrial, la formación profesional del ingeniero industrial y la formación técnica de investigación y perfeccionamiento.

Los centros docentes donde se llevará a cabo la formación técnica, comprenderán: oficinas de orientación y selección para técnicos, Escuelas del Trabajo, Escuelas profesionales para oficiales y maestros, Escuelas Industriales y Escuelas de ingenieros. Las instituciones de perfeccionamiento e investigación en que también se realizará la formación técnica industrial, comprenderán: Centros de documentación técnica, Centros de perfeccionamiento profesional en España y en el Extranjero, Centros de investigación técnica, de psicología industrial, de organización científica del trabajo y de estudios de racionalización y, por último, Comisiones de unificación, tipificación, verificación y ensayo.

El régimen económico de la formación técnica industrial podrá ser sostenido parcial o totalmente, por el Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, Federaciones, Mancomunidades, Organismos Corporativos, Cámaras y otras entidades oficiales, siempre que los planos de formación estén sometidos a las disposiciones del Estatuto.

Las Escuelas correspondientes podrán dar certificado docente, pero no certificado de aptitud profesional. La organización de la formación técnica se desarrollará con arreglo a una carta fundacional, cuyas características se determinan en el artículo 11, y de cuyo régimen se ocupan los capítulos III y IV del Estatuto.

Como órgano auxiliar de la Administración, se creará una Junta Central de Formación Técnica Industrial, a la que se asigna en el Estatuto una misión laxativamente informativa.

Las aportaciones de bienes se establecerán de acuerdo con las características especiales de cada localidad, respetando lo anteriormente establecido, siempre que no se oponga a las orientaciones de este Estatuto, y buscando los enlaces con las instituciones de enseñanzas oficiales que tengan relación más o menos próximo con la técnica industrial.

A los efectos de la inspección, se agrupan las provincias de España en nueve zonas, que son las siguientes:

Primera: La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra León, Zamora y Salamanca; segunda: Oviedo y Santander; tercera: Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra; cuarta: Barcelona, Gerona, Lérida y Baleares; quinta: Zaragoza, Teruel, Huesca, Tarragona y Logroño; sexta: Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia, Albacete y Almería; séptima: Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Córdoba y Jaén; octava: Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Soria, Segovia, Avila, Burgos, Valladolid, Palencia, Cáceres y Badajoz; novena: Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y posesiones de Africa.

Se consideran Institutos de orientación y selección profesionales los que actualmente existen en Madrid y Barcelona. Ambos dependerán directamente de los Patronatos locales correspondientes, rigiéndose por las normas que se especifican en el presente Estatuto y las especiales de orden administrativo que se señalen en la carta fundacional de dichos Patronatos.

Del Instituto de Madrid dependerán las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Santander, Burgos, Segovia, Avila, Lugo, La Coruña, Pontevedra, Oren-

se, Oviedo, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Almería, Granada, Málaga, Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Cáceres, Badajoz, Navarra, Tenerife y Las Palmas.

Del Instituto de Barcelona dependerán las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Teruel, Huesca, Baleares, Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Albacete, Murcia, Soria y Logroño.

Se establecerán también, oficinas laboratorios de orientación y selección profesional.

Como puede verse por la sucinta referencia que hacemos, el Estatuto de Formación Profesional es un paso más en la acción práctica de las orientaciones sociales, que van tomando en consideración los gobernantes de los países modernos.

Disposiciones oficiales sobre agricultura

Real Decreto del Ministerio de Fomento reglamentando el comercio interior de semillas agrícolas.

Por su larga extensión y por falta de espacio nos vemos obligados a reducir y extraer lo que más directamente interesa conocer al agricultor.

Toda entidad o particular que adquiera semillas para el cultivo, de cualquier clase y procedencia que sean, tendrán derecho a su análisis, para comprobar cuantos extremos interesen, con arreglo a las instrucciones y tarifas aprobadas por Real Orden de 4 de Febrero de 1926.

Si por el análisis se comprueba que la variedad o características de las semillas difieren de las expresadas y garantizadas por el vendedor, el comprador tendrá derecho a una indemnización o a la devolución del importe. Asimismo, el vendedor podrá ser multado según la importancia de la falta, pudiendo llegarse a la incautación de semillas de mala calidad que tenga en depósito.

Cuando se deduzca del análisis que la semilla obtenida posee un valor inferior al garantizado, el comprador tendrá derecho a indemnización, siempre que las condiciones de aquella, para una determinación dada (pureza, poder germinativo, etc.), sobrepasen del margen de tolerancia admitido.

Tanto este margen como la indemnización serán fijados, para los distintos casos, por el Ministerio de Fomento.

Todas las casas que se dediquen al comercio de semillas para el cultivo tienen la obligación de retirar periódicamente de la venta aquellas que, bien por el tiempo que llevan en su poder, por defectos de conservación o por cualquiera otra causa, no reúnan las debidas condiciones de vitalidad, incurriendo en responsabilidad en caso contrario. También deben, desde luego, ser retiradas de la venta cuantas simientes estén mezcladas con impurezas perjudiciales en proporción nociva para el cultivo.

Los vendedores de semillas se inscribirán obligatoriamente como tales en los registros abiertos a este fin en las Secciones Agronómicas provinciales.

En el *Boletín Oficial* de la provincia aparecerá cada año la relación de los establecimientos inscritos en el registro de casas dedicadas a la venta de semillas agrícolas.

Las estaciones de ensayos de semillas, al remitir el *Boletín* con el resultado del análisis a las Secciones Agronómicas, indicarán el coste del mismo según la tarifa oficial, debiendo ser abonado éste por el vendedor, en caso de fraude; de no haberlo, el análisis será de oficio.

Las infracciones que se cometan serán multadas con 50 y hasta 500 pesetas, según las circunstancias que concurren en ella.

Queda terminantemente prohibida

la venta de semillas mezcladas. En los casos que se requiera esta mezcla, el comprador las adquirirá siempre por separado, para mezclarlas después de comprobar el estado y características de cada clase de semilla.

Todos los servicios agronómicos oficiales facilitarán al agricultor que lo solicite fórmulas de mezclas de semillas apropiadas a cada caso.

Grandes ventajas del arbolado

Sin el calor del sol, nuestro planeta no existiría: los árboles lo acumulan, lo administran, si vale la palabra, y nos reparten y prodigan los frutos de aquella inmensa fuerza solar; los bosques dieron en tiempos remotos la materia primaria a un producto indispensable a las tres civilizaciones: el carbón de piedra, y desde que el mundo se pobló, dieron y siguen dando sin cesar productos diversos que satisfacen mil necesidades y despiertan actividades sin fin.

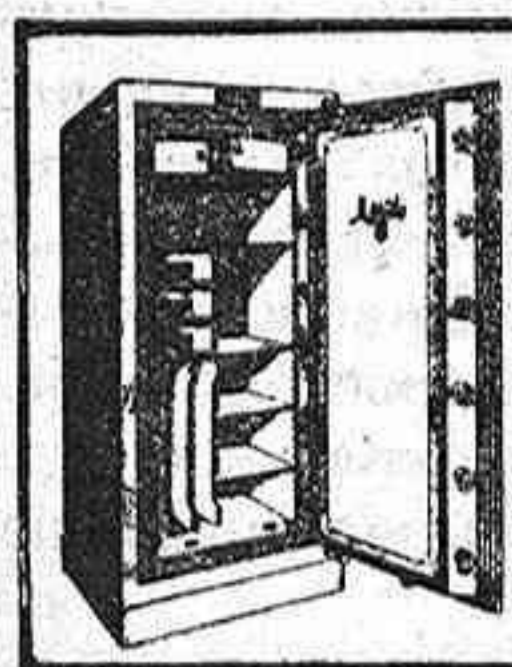
Es de todos los tiempos que de los bosques ha sacado la industria las más variadas aplicaciones: resinas, cortezas, curtientes, gomas y en algunas regiones el corcho, de utilidad mundial. La destilación de maderas y leñas, proporciona variedad de productos. La industria papelera, la de la seda artificial y otras, abren horizontes ilimitados para determinados productos forestales.

Elementos indispensables para las sociedades antiguas han sido y siguen siéndolo para las modernas, los carbones vegetales y leñas como materias de combustión y calefacción.

Es verdad que la hulla negra, la hulla blanca y el descubrimiento de yacimientos petrolíferos, han venido a quitar su exclusiva a dichas materias, pero con todo no disminuye el uso de carbones y leñas. Lástima grande que la industria carbonífera forestal española se vea dominada por los carbones vegetales de Francia y Argelia e Italia, debida a la indefensión arancelaria y a otras circunstancias, siendo así que la producción nacional se basta o poco menos para las necesidades del consumo.

Hechos y consideraciones parecidas pueden alegarse respecto a las maderas. Metales y otros varios materiales sustituyen a las maderas en varias de sus aplicaciones, pero su consumo aumenta de día en día. La necesidad de la madera está en razón directa del progreso económico de los pueblos. Millones de metros cúbicos de madera se requieren para las grandes industrias modernas: soportes para las minas de carbón y de otros minerales; traviesas y postes para los ferrocarriles; andamios para las construcciones de edificios, no librándose de la necesidad de madera ni las mismas construcciones de hormigón armado, que la requieren para los correspondientes moldes.

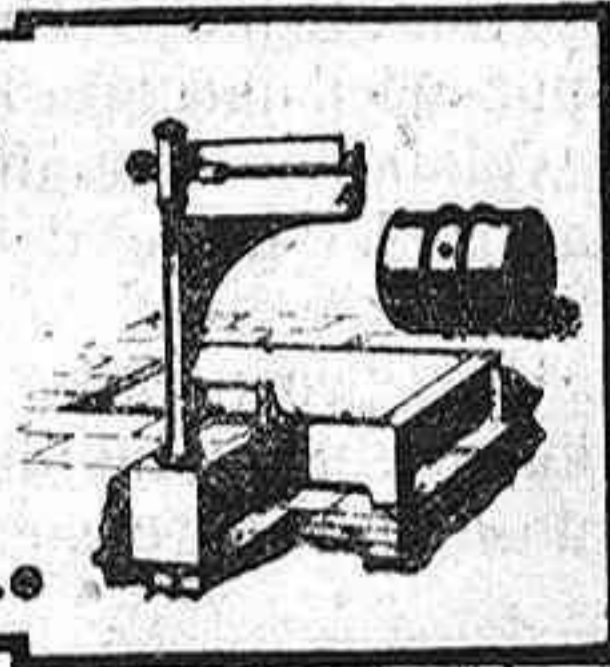
Cifras fantásticas alcanza la importación que hace España de maderas procedentes de diferentes repúblicas americanas, del norte de Europa y de otros varios países las cuales se destinan a los indicados usos, y a otros innumerables, como los de ebanistería, pipería, carretería, etcétera, deberían dejar lugar, en buena



ARCAS Y BÁSCULAS
ARISÓ

La marca más acreditada

Sans, 12 - BARCELONA - Tel. 397 H.º



parte salvo algunas calidades finas. a la producción maderera nacional, si es que en realidad se siguiese en España una constante y concienzuda política forestal, que asegurase el rendimiento económico de montes y arbolado, proporcionando por lo tanto prácticos alicientes al sostenimiento, fomento y mejora de las superficies forestales, con lo cual se favorecía además la permanencia en la campiña de muchos obreros que encontrarían trabajo en los bosques en épocas en que las labores agrícolas lo proporcionan escasamente, atenuando de esta suerte el tan lamentable éxodo rural.

Otras más aplicaciones tienen los productos forestales: el bosque proporciona buenos pastos la ganado y en algunas regiones las bellotas le dan alimento y las brozas le prestan cama, que en definitiva es abrigo; encuentra el hombre en el bosque sabrosos alimentos como los piñones y las setas, que en algunas comarcas producen rendimientos fabulosos; encuentra asimismo en el bosque productos que sanan el cuerpo y lo recrean con sus perfumes. El bosque, con su ingenua belleza, eleva nuestro espíritu. Creación espontánea de la Naturaleza, flor de retama, baja todos los años del monte a las ciudades y pueblos para servir de alfombra a Jesús Sacramentado en el día de su apoteósico triunfo.

Nuevas variedades de plantas agrícolas :-:

Se ha declarado que una nueva variedad de alfalfa ha sido definitivamente establecida en la agricultura de los Estados Unidos. Se trata de una variedad que trajo el servicio de explotación exterior hace diez y ocho años del norte de la India llamada "Ladak".

Ha prosperado especialmente en los mesetas altas del Norte, asegurándose que la cosecha de semilla de

1927 ya la ha puesto en el mercado en suficiente cantidad.

En relación con las variedades usuales, la nueva resulta más resistente a la sequía, produce un porcentaje mayor de semilla, resiste mejor el frío, rinde más cantidad de heno, su primer corte es bastante más grande, tiene folletaje más abundante y no es fácilmente afectada por ciertas enfermedades bacterianas.

Ha sido recomendada especialmente para los lugares secos y de estación vegetativa reducida.

Igualmente ha sido anunciada como establecida una nueva semilla productora de aceite secante, llamada "Alazor" (?) (Safflower), traída de la India también y estudiada durante más de tres años.

Se estima como una buena adquisición para la producción de semillas oleaginosas.

También está ya introduciendo al cultivo abierto alguna variedad de "ephedra", que produce una droga que sustituye perfectamente a la "acrenalina". Las semillas para adaptación y experimentación se trajeron del norte de Méjico y de Africa.

LOS CRONISTAS.

REBAÑADURAS

Conversiones

En uno de los últimos números de "La Documentation catholique" hemos leído el emocionante relato que de su conversión hace el ilustre publicista italiano Antonio Fradeletto, y raro es el mes que pasa sin que de alguna de las más cultas naciones europeas y americanas no nos lleguen consoladoras noticias semejantes.

Las conversiones al Catolicismo abundan por todas partes, y no pocas de ellas obtienen con justicia enorme resonancia. ¿Cómo es que aquí no conseguimos que se convierta, si acaso, más que algún que

otro moro? ¿No hay en España, desgraciadamente, muchas personas extraviadas, antiguos católicos que han dejado de serlo, y no pocos que no lo han sido nunca? Y, ¿no abundan bastante, por desgracia, entre los llamados "intelectuales"?

¿Cómo es que aquí no contamos ni una conversión de alguno de éstos? De más de cuatro sí sabemos que han dejado de mirar al Catolicismo con la hostilidad con que lo miraban antes, pero de ahí no pasan, y esto nada tiene de extraño, pues nadie ignora que la hostilidad al Catolicismo (prescindiendo del caso de corrupción moral) está en razón directa de la ignorancia respecto de esa Religión; y a medida que pasan los años, aún sin quererlo, se la va conociendo mejor y por lo tanto odiándola menos, y tal vez amándola hasta cierto punto...

¿Por qué no se pasa nunca de ese punto? — He ahí un tema interesante, cuyo desarrollo pegaría muy bien en las páginas de RENOVACIÓN SOCIAL. ¿No hay nadie que tenga algo sustancioso que decir sobre él?

La eficaz arma de los «peros»

Por fin ya nadie se atreve a sostener la absurda tesis de los lamentables "sociólogos católicos" (pobre Catolicismo, cuántas impertinencias le atribuyen) respecto a lo malo que es en sí mismo el régimen corporativo... que desde hace medio siglo viene reclamando en todas partes nuestra Escuela social; ahora ya hasta los mismos patronos reconocen que la organización corporativa es cosa buena y laudable.

Pero... Y aquí hay vía libre para poner reparos de todo género. Algo así como lo ocurrido con los Sindicatos obreros. Cuando ya resultó imposible combatirlos sin ir directa y claramente contra las direcciones pontificias y contra toda la Escuela social católica, se los dió por buenos y apetezibles; *pero...*

Que no llevaban en el frontispicio el nombre de "católico", había que rechazarlos por neutros, así los Estatutos hablaban con toda claridad sobre su indis-

pensable inspiración cristiana; que se "llamaban" católicos, pero también encaminados a la defensa de los intereses temporales de los asociados, había que repudiarlos igualmente por materialistas y olvidados de lo primero y principal que es cuanto se refiere al orden sobrenatural y eterno; que era un "sindicato" apellidado "católico" y encaminado, como cualquier piadosa Hermandad, a buscar la perfección espiritual de los socios, habría que declararlo aún vitando si no exigía que todos ellos fuesen los mejores y los más religiosos fieles de la parroquia... Y aun después de todo esto quedaban posibles y abundantes "peros"... El caso era anular ese movimiento redentor de los humildes.

Pues ahora ya estamos con los *peros* de los Comités paritarios, para ver de esterilizarlos ya que no podemos combatirlos... Y todos esos interminables "peros" han de salir en nombre y para defensa de la Religión católica, medio el más eficaz y seguro para conseguir que los millares y millares de obreros y empleados y favorecidos por los Comités paritarios hallen un motivo nuevo para alimentar la absurda creencia de que el Catolicismo es la Religión de los capitalistas y el mayor enemigo de las clases trabajadoras.

"Acuerdos anticatólicos de los Comités paritarios": nada menos que eso es el título de un articulejo que anda rodando por la prensa católica. Convencidos de que no hay remedio para nosotros; y convencidos de que no lo merecemos...

Divisiones y riñas

En Bruselas, todo el mundo lo sabe, hay un gran periódico católico, el *XXe Siècle*, que es adversario de la Democracia Cristiana, y a este partido pertenece el actual Ministro de Trabajo, M. Heyman, Presidente de la poderosa Confederación belga de Sindicatos Cristianos; ¿se necesita más para que se suponga que ese diario aprovecha todas las ocasiones, y cuando no las hay las inventa, para combatir en nombre de la Religión y del or-

den y de la sana ortodoxia al Ministro demócrata cristiano?

Bien, pues no ocurre absolutamente nada de eso, antes por el contrario, M. Heyman tiene en aquel autorizadísimo periódico un defensor constante contra los ataques de que lo hace blanco la prensa socialista, y un vocero leal de todo lo mucho y bueno que hace ese Ministro. ¿Se quiere un dato más elocuente para demostrar que es absurdo comparar nuestras discordias con las honradas divisiones y las discrepancias doctrinales bien fundadas de los católicos belgas?

Ni se crea que esa conducta del *XXe Siècle* se debe a su amistad particular con M. Heyman, pues no creemos que exista, y por otra parte igual conducta observa el gran diario con toda la fecunda actividad de los demócratas cristianos y concretamente con la vida de los Sindicatos Cristianos.

Es que allí *discrepan* y en otras partes *riñen*.

La «conversión» de Herriot.

La Casa editorial de París *Editions de France* está publicando una colección de obritas redactadas por varios personajes más o menos ilustres de la vecina República, los cuales contestan en cada caso a la pregunta *¿Por qué es usted...?* Lo que sea; "católico", "protestante", "racionalista", etc., etc.

La preguntita, aunque otra cosa parezca, es de las verdaderamente comprometedoras, pues en realidad no hay apuro comparable al que pasan muchos, aun entre los que se llaman "intelectuales", si se les exige que digan por qué son lo que son en Literatura, en Sociología, en Religión, etc. Y no hay para qué advertir que entre las explicaciones dadas en el caso aludido por los que escriben los libritos de la colección citada, hay algunas sencillamente peregrinas y pintorescas.

Así, por ejemplo, al ex ministro Herriot, bien conocido por sus intransigencias sectarias que tan mal se avienen o debieran avenirse con el temperamento artístico de que alardea, le ha tocado con-

testar a esta pregunta: *¿Por qué es usted radical-socialista?* Y la contestación es, por lo menos en parte, pues no la hemos leído íntegra, digna de que la firmen Ma-Hito o Xaudaró, ya que no vive el inolvidable Luis Taboada...

El iba derecho a ser Cura, criado al lado de un tío que lo era, que era Cura de una parroquia francesa, en la que el joven Eduardo ayudaba a Misa, tocaba el harmónium en las Vísperas y estudiaba latín. Pero no estaba destinado a ser sacerdote, sino radical-socialista, que no es lo mismo precisamente. ¿Cómo se efectuó el cambio de camino? De una manera muy sencilla: Herriot estuvo en París, visitó el Museo del Louvre y un simple catálogo fué para él lo que los italianos llaman un "locca-sana": en cuanto pasó por sus páginas la vista, comprendió que su porvenir no estaba en el Santuario...

"Un simple catálogo de figuritas antiguas demuestra el relativismo de nuestras creencias". Y es claro; en vista de ello Herriot abandonó para siempre la fe de sus buenos padres, de aquellos pobres padres que continuaron en su lamentable ignorancia por no haber visitado el Museo famoso y pasado los ojos por aquel mágico catálogo de estatuillas egipcias y griegas... La verdad es que el mundo resulta mucho más divertido de lo que suponen los incapaces de percibir el aspecto alegre de las cosas, que nunca falla, aún en las más serias y trágicas.

RECOPIADOR.

<i>La Abolición del salariado</i> , por Severino Aznar.....	4 pts
<i>Apología del Cardenal Guisasola</i> , por A. López Núñez.....	3 pts.
<i>Propiedad y Trabajo</i> por Salvador Minguijón.....	3 pts

Obras indispensables para los interesados en la acción y cuestiones sociales.

De venta en la Administración de RENOVACION SOCIAL.

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas
Fábrica de Sotiello (Gijón)

Salvadillo

de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y $\frac{1}{2}$ % de nitrógeno.

ORNAMENTOS DE IGLESIA
SASTRERIA

Depósito de plata meneses



J. COLLADO

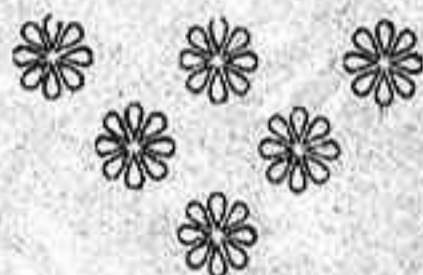
SAN ANTONIO, 2

OVIEDO

FABRICA «LA AMISTAD» (S. A.)

OVIEDO

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE. — GRANDES TALLERES
DE CONSTRUCCIONES METALICAS Y CALDERERIA.—HERRA-
MIENTAS AGRICOLAS. — PRENSAS PARA FABRICACION DE
:: :: SIDRA, MAQUINAS PARA DESGRANAR MAIZ :: ::



La correspondencia al Apartado, núm. 12

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

Superfosfatos de cal, Escorias Thomas marca ESTRELLA. | Sales Potásicas de Stafurt, Nitratos y Kainita.—Esta Casa hace susventas con las garantías exigidas por la Ley de Abonos en vigor

Representante
en Asturias:

JUAN RIVAYA

Ingeniero
Agrónomo

Fray Ceferino, 8.—OVIEDO

EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

es siempre altamente remunerador

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosechas con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kilogramos	POR HECTAREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)...	450 (de grano).
250	Cereales (regadío)...	875 »
150	Maíz (secano).....	425 »
250	Maíz (regadío).....	600 »
300	Remolacha azucarera	9.060
250	Patata.....	5.000
200	Alfalfa.....	6.000 (seca)
200	Praderas.....	5.000 (de hierba).
200	Vid.....	2.100 (de uva).
200	Olivo.....	650 (aceituna).
250	Cebollas.....	5.500 (de bulbos).

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el eixugó.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranjo, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivos en la misma época. El Nitrato de sosa de Chile se vende en todas las casas de abonos.

Para más detalles sobre su empleo dirigirse al COMITE DEL NITRATO DE CHILE **Barquillo, 21-MADRID**



Fábrica de ornamentos para Iglesia

FUNDADA EN 1820

CASA GARIN

Esta casa es la más antigua de España, por lo que más acredita a su numerosa clientela la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en su calidad.

SE RESTAURAN ORNAMENTOS ANTIGUOS

Pasamanería — Encajes — Tapicería — Imágenes y Metales

REMITE GRATIS MUESTRAS Y PRESUPUESTOS

Madrid.—Mayor, 33. Telf. 11450 — — Valencia, Paz, 5. Apartado, 54

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ASTURIANA FABRICA DE MOREDA Y GIJON

Lingote de fundición y afino.—Acero Siemens básico en tochos de todos tamaños — Aceros al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas.—Hierros y aceros laminados en palanquilla para machines, llantones para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machines de hierro y acero. — Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados

ESPINO ARTIFICIAL — PUNTAS DE PARIS — HOJA DE LATA

Para la correspondencia y los pedidos, dirigirse al Director de las

Fábricas de Moreda y Gijón

GIJON (Asturias)

TELEGRAMAS: MOREDA-GIJON :-: CORREO: APARTADO, 2

FABRICA DE METALES, LUGONES

PLANCHAS, BARRAS Y ALAMBRES DE COBBE Y LATON

La correspondencia dirijase al Director de la Sociedad Industrial Asturiana (Oviedo), Minas de Carbón en Moreda (Aller)

Banco Asturiano de Industria y Comercio

O V I E D O

Sucursales en Avilés, Infiesto y Llanes

:-: Agencias en Moreda y Turón :-:

Representantes en todos los pueblos de la provincia

Capital: 10.000.000 de pesetas

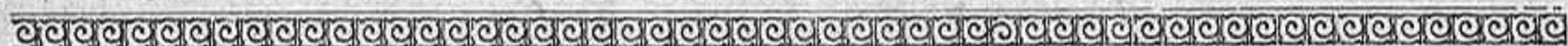


Giros, Depósitos, Cuentas corrientes, Cuentas de crédito, Compra y venta de papel y en general todas las operaciones bancarias

Caja de Ahorros con intereses de 3 por 100 y premios semestrales

Abonos y superfosfatos de la Sociedad General
de Industria y Comercio, marca

GEINCO



Delegación de la Unión Española de Explosivos

SOCIEDAD «SANTA BARBARA»

— O V I E D O —

**SULFATO
DE
AMONIACO
EL MEJOR
FERTILIZANTE
NITROGENADO
PARA
LA TIERRA**

British Sulphate of Ammonia Federación Limited

Dirigir toda la co-
rrespondencia a

José Bernia García

Comedias, 22
VALENCIA,